



GACETA DEL CONGRESO
SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 2031 Bogotá, D. C., viernes, 24 de octubre de 2025 EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 264 de la sesión ordinaria del día martes 19 de agosto de 2025.	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	4
Relación incapacidades de los honorables Representantes.	5
Relación excusas de los honorables Representantes.	6
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	15
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	16
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	18
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.	21
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	21
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	23
Intervención de la Representante a la Cámara Yulieth Andrea Sánchez Carreño.	23
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	24

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	24
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	26
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.	26
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.	27
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	28
Quórum decisorio.	28
Lectura del orden del día	28
Aprobación orden del día.	28
Anuncio de proyectos.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva.	30
Aprobación artículo nuevo. Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A Morales, se exalta la importancia cultural del concurso nacional de la canción inédita José A Morales como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.....	31
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	32
Votación título y la pregunta, Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A Morales, se exalta la importancia cultural del concurso nacional de la canción inédita José A Morales como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo.....	32
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	33
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	33
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación, al sainete fiestero antioqueño y a las fiestas afro ancestrales de danza música y sainete de la vereda San Andrés, municipio de Girardota Antioquia.	33
Aprobación artículo nuevo, Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación, al sainete fiestero antioqueño y a las fiestas afro ancestrales de danza música y sainete de la vereda San Andrés, municipio de Girardota Antioquia.....	34
Votación título y la pregunta, Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación, al sainete fiestero antioqueño y a las fiestas afro ancestrales de danza música y sainete de la vereda San Andrés, municipio de Girardota Antioquia.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.	36
Lectura y votación de impedimentos, Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia, mediante la creación del sistema de sanción por puntos y del sistema de licenciamiento gradual y se modifica la Ley 769 de 2002.....	36
Lectura y votación de impedimentos, Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia, mediante la creación del sistema de sanción por puntos y del sistema de licenciamiento gradual y se modifica la Ley 769 de 2002.....	38

Lectura y votación de impedimentos, Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia, mediante la creación del sistema de sanción por puntos y del sistema de licenciamiento gradual y se modifica la Ley 769 de 2002.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	43
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.	46
Anuncio de proyectos.....	46
Impedimentos.....	46
Constancias.	20

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 264 de la sesión ordinaria del día martes 19 de agosto de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Sebastian Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 19 de agosto del 2025, abriendo el registro a las 3:04 p. m., e iniciando a las 4:39 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0466-25

Bogotá, D.C., 19 de septiembre 2025

Doctor

HERMES TAFUR VASQUEZ

Jefe Sección Relatoria

Cámara de Representantes

Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 19 de agosto de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 19 de agosto 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

2. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO

2. CRUZ CASADO LIBARDO

3. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO

4. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS

5. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN

6. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN

7. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE

8. GOMEZ SOTO JUAN LORETO

9. JARAVA DIAZ MILENE

10. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (10)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: ()

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congresional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Subsecretario General

Temas de discusión

PL 071-24-CONGRESO NACIONAL DE LA VANGUARDIA - TÍTULO Y PREGUNTA

PL 080-24-CONGRESO PATRIMONIO CULTURAL - TÍTULO Y PREGUNTA

PL 088-24-SISTEMA DE SANCIÓN POR PUNTOS - IMPUGNACIONES H R. JUAN RAMIRO ESCOBAR Y OTROS

PL 089-24-SISTEMA DE SANCIÓN POR PUNTOS - IMPUGNACIONES H R. VÍCTOR CASTELLANOS Y OTROS

PL 074-24-SISTEMA DE SANCIÓN POR PUNTOS - IMPUGNACIONES H R. JESÚS JAIRO HERNÁNDEZ Y OTROS

C.C.

Comisión Académica Documental

Sección Relatoria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 19 de agosto de 2025 Hora: 03:00 p.m

Fecha de la sesión: 2025-08-19 15:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2025-08-19 15:05:28

Hora de finalización de sesión: 2025-08-19 19:27:04

Hora de inicio de sesión: 2025-08-19 16:40:00

Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Documentos:

- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-08-19).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-08-19 15:05:28

Total congresistas: 174

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	2025-08-19 15:06:00
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-08-19 15:51:32
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-08-19 17:02:39
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-08-19 15:17:12
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-08-19 15:25:34
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-08-19 16:38:29
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-08-19 15:53:30
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-08-19 16:43:48
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-08-19 16:00:10
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-08-19 17:01:45
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-08-19 15:12:24
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-08-19 15:06:53
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-08-19 16:31:24
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-08-19 15:36:12
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-08-19 15:47:37
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-08-19 15:40:42
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-08-19 16:03:59
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-08-19 16:11:26
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-08-19 15:14:36
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-08-19 16:18:10
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-08-19 16:57:01
22.	Berio Lopez John Jairo	2025-08-19 15:49:44
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-08-19 18:03:09
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-08-19 16:17:24
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-08-19 15:31:36
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-08-19 16:07:28
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-08-19 16:56:26
28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-08-19 15:28:27
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-08-19 16:00:35
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-08-19 16:11:42

31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-08-19 16:08:49
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-08-19 16:13:43
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-08-19 15:40:49
34.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-08-19 16:45:08
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-08-19 15:05:28
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-08-19 16:32:37
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-08-19 15:16:12
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-08-19 17:01:43
39.	CAVEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-08-19 15:07:58
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-08-19 15:12:53
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-08-19 15:16:33
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-08-19 15:17:28
43.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-08-19 15:26:10
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-08-19 16:14:52
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-08-19 15:41:37
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-08-19 16:13:47
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-08-19 15:43:39
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-08-19 16:28:21
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-08-19 16:23:26
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-08-19 16:31:36
51.	ESCAF THERION AGMETH JOSE	2025-08-19 15:55:37
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-08-19 17:05:27
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-08-19 15:49:03
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-08-19 15:05:53
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-08-19 15:50:01
56.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-08-19 17:19:22
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-08-19 15:34:01
58.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-08-19 15:39:21
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-08-19 16:06:10
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-08-19 15:06:12
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-08-19 17:04:56
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-08-19 15:29:37
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-08-19 17:04:07
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-08-19 15:28:26
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-08-19 15:47:49
66.	GONZALEZ HERNANDO	2025-08-19 15:05:53
67.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-08-19 15:48:14
68.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-08-19 15:13:11
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-08-19 15:53:31
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-08-19 18:21:46
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-08-19 17:28:44
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-08-19 15:39:31
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-08-19 17:05:34
74.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-08-19 16:32:15
75.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-08-19 16:32:31
76.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-08-19 17:24:18
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-08-19 15:34:16
78.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-08-19 15:38:37
79.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-08-19 15:21:26
80.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-08-19 15:56:58
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-08-19 15:22:08
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-08-19 15:55:45
83.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-08-19 15:47:31
84.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-08-19 15:48:26
85.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-08-19 16:25:26
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-08-19 15:23:09
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-08-19 15:14:27

[df40993a-216e-432c-b2cb-d6d52a590f7b]

[df40993a-216e-432c-b2cb-d6d52a590f7b]

88.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-08-19 16:22:19
89.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-08-19 15:34:23
90.	MENDEZ HERMANDEZ JORGE	2025-08-19 15:54:23
91.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-08-19 15:24:13
92.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2025-08-19 15:23:58
93.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-08-19 15:19:46
94.	MONEDERO RIVERA ALFARO HENRY	2025-08-19 15:47:45
95.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-08-19 16:58:20
96.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-08-19 15:33:57
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-08-19 15:53:53
98.	MOSQUERA TORRES JAMES	2025-08-19 15:15:54
	HERMENEGILDO	
99.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-08-19 15:49:26
100.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	2025-08-19 16:30:51
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-08-19 15:12:01
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-08-19 16:58:09
103.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	2025-08-19 16:03:37
104.	OSORIO AGUIJAR CARLOS EDWARD	2025-08-19 15:41:40
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-08-19 15:33:17
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-08-19 15:07:47
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS	2025-08-19 15:22:51
	ALBERTO	
108.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-08-19 16:53:25
109.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-08-19 15:42:16
110.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-08-19 15:57:22
111.	PASTRANA LOAIZA LIZ AYDA	2025-08-19 15:29:18
112.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2025-08-19 16:01:44
113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DAILEY	2025-08-19 17:03:56
114.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-08-19 15:42:23
115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-08-19 15:13:05
116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-08-19 15:23:35
117.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2025-08-19 16:17:08
	ANDREA	
118.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-08-19 15:15:28
119.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-08-19 17:02:44
120.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-08-19 15:05:41
121.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-08-19 16:25:54
122.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-08-19 16:46:46
123.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-08-19 15:38:41
124.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-08-19 15:18:38
125.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-08-19 15:44:48
126.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-08-19 15:31:05
127.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-08-19 15:12:26
128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-08-19 15:19:58
129.	RAMIREZ BOSCANI CARMEN FELISA	2025-08-19 17:01:31
130.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-08-19 15:57:15
131.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-08-19 16:02:53
132.	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	2025-08-19 16:05:39
133.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-08-19 16:01:31
134.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-08-19 15:28:04
135.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-08-19 17:01:13
136.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-08-19 17:27:32
137.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-08-19 15:55:58
138.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	2025-08-19 16:09:40
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-08-19 15:58:08
140.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-08-19 15:38:07
141.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-08-19 15:18:53

[df40993a-216e-432c-b2cb-d6d52a590f7b]

142	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-08-19 16:10:59
143	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-08-19 15:46:59
144	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-08-19 16:57:28
145	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-08-19 15:47:13
146	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-08-19 15:43:21
147	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-08-19 15:23:23
148	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-08-19 15:27:36
149	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-08-19 16:00:52
150	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-08-19 15:48:38
151	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-08-19 15:38:42
152	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-08-19 15:53:19
153	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-08-19 15:14:42
154	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-08-19 15:21:08
155	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-08-19 15:17:11
156	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-08-19 15:46:47
157	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-08-19 15:05:44
158	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-08-19 16:05:14
159	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-08-19 15:14:44
160	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-08-19 15:41:20
161	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-08-19 15:00:04
162	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2025-08-19 15:43:23
163	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-08-19 15:12:09
164	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-08-19 15:34:02
165	vallejo beltran carlos arturo	2025-08-19 15:21:20
166	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-08-19 15:24:12
167	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-08-19 17:13:08
168	VELASCO BURBANO ERIK ANDRIAN	2025-08-19 16:32:26
169	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-08-19 15:12:47
170	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-08-19 15:28:57
171	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-08-19 16:50:02
172	WILLIS OSPINA JUAN CARLOS	2025-08-19 15:31:57
173	YEPES CARO GERARDO	2025-08-19 16:39:11
174	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-08-19 15:50:35

Ausentes

Nombres Apellidos

1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
2. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
3. CRUZ CASADO LIBARDO
4. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
8. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
9. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
10. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
11. JARAVA DIAZ MILENE
12. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
13. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

[df40993a-216e-432c-b2cb-d6d52a590f7b]

Excusas Aceptables de los honorables Representantes a la Cámara

Incapacidad Física de los honorables Representantes a la Cámara

(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Incapacidades honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Cruz Casado Libardo

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Gómez Soto Juan Loreto

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exped: 2008 8 14
Año Mes Día

Enfermo: [Signature]
Enfermedad: [Signature]
Motivos: [Signature]

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CERTIFICANCIAS: EG ☒ M ☒ AT ☐ EP ☐ PR ☐

FECHA DE INICIO: 2008 Mes 8 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: 20.000 (en letras) (7) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2005 8 19
Año Mes Día

Nombre del Paciente: COLODO 150000
Apellido Número

Identificación: _____

DIAGNOSTICO: _____

Contingencia: ☒ RG ☐ M ☐ AI ☐ EP ☐ OTRO ☒

Fecha de Inicio: 2005 8 19 Día Mes Año

_____ 10 010 _____
(En letras) (En números)

Firma y Registro Médico: _____

[illegible]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedir: 2001 8 18
Año Mes Día

GOMEZ SISO
No. APELLIDO AL APELLIDO NÚMEROS

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ NI ☐ AT ☐ EP ☐ OTRO

FECHA DE CURA: 2001 Mes 8 Día 18

TIPO DE INCAPACIDAD: 100 días (en letras) (2) (en números)

700000

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Excusas Aceptables de los honorables Representantes a la Cámara

Excusas de los honorables Representantes a la Cámara

(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Gómez Castro César Cristian

Gómez Gonzáles Juan Sebastian

Gómez López Germán José

Jarava Diaz Milene

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 07 96 DE 2025
(19 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables»: "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, mediante oficio de fecha 19 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes diecinueve (19) de agosto del presente año, en razón a que realizará un acompañamiento a la visita que realizará el Gobernador del Caquetá a la zona de Araracuara con el fin de revisar los mejoramiento de la pista y elevar inquietudes presentadas por la comunidad.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecinueve (19) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° RD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecinueve (19) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Hecho en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

19 AGO 2025

JULIAN DAVID COPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CAJALUTERÍA NÚMERO
AGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Módulo
Pórtico Casales
Calle 14

RESOLUCION N° 07 68
(05 AGO 2025)
DE 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 59 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 05 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieinueve (19) y miércoles veinte (20) de agosto del presente año, en razón a que atenderá diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia y reunión preparatoria.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dieinueve (19) y miércoles veinte (20) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta situación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 474 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dieinueve (19) y miércoles veinte (20) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
05 AGO 2025
JUAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

ELABORACIÓN Y FIRMAS:
Asesor al Secretario General
MCS-05
Yesselin Cisneros
Concejalista

RESOLUCION N° 0798 DE 2025
(19 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, mediante oficio de fecha de recibido del 18 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se encuentra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando exista justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Fecha en Bogotá D.C., a los 19 AGO 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Asesor II Secretario General
Bogotá
Vicepresidente, Contraloría

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Asesor I Secretario General
Bogotá
Vicepresidente, Contraloría

RESOLUCION N° 0777 DE 2025
(05 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MILENE JARAVA DÍAZ, mediante oficio de fecha de recibido del 05 de agosto de 2025, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes quince (15) y miércoles veinte (20) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se encuentra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando exista justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctora MILENE JARAVA DÍAZ, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes quince (15) y miércoles veinte (20) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctora MILENE JARAVA DÍAZ, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes quince (15) y miércoles veinte (20) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MILENE JARAVA DÍAZ, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Fecha en Bogotá D.C., a los 05 AGO 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Asesor II Secretario General
Bogotá
Vicepresidente, Contraloría

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Asesor I Secretario General
Bogotá
Vicepresidente, Contraloría

RESOLUCION N° 0786 DE 2025
(11 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha del 11 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y viernes veintinueve (29) de agosto del presente año, en razón a que participará en las jornadas de preparación y diligencias de versiones voluntarias ante la JEP, en calidad de compareciente en el Motocicazo 10.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y viernes veintinueve (29) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y viernes veintinueve (29) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Fecha en Bogotá D.C., a los 11 AGO 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Asesor II Secretario General
Bogotá
Vicepresidente, Contraloría

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Asesor I Secretario General
Bogotá
Vicepresidente, Contraloría

RESOLUCION N° 0793 DE 2025
(19 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, mediante oficio de fecha del 19 de agosto de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes diecinueve (19) de agosto del presente año, en razón de su participación en el encuentro de conversación sobre los escenarios formativos, prácticas laborales y las iniciativas políticas en torno a la agroecología, evento que se llevará a cabo en Popayán.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes diecinueve (19) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes diecinueve (19) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Fecha en Bogotá D.C., a los 19 AGO 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Asesor II Secretario General
Bogotá
Vicepresidente, Contraloría

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Asesor I Secretario General
Bogotá
Vicepresidente, Contraloría

ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 19 de
agosto de 2025

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de
2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 331 de 2024

Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Concurso Nacional de la Canción Inédita José A. Morales como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Mary Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponentes: Representantes *Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1969 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 380 de 2024

Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación al Sainete Fiestero Antioqueño y a las fiestas Afroancestrales

de danza, música y sainete, de la vereda San Andrés, municipio de Girardota, Antioquia.

Autores: Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, María del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Cristóbal Caicedo Angulo, Daniel Carvalho Mejía y los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Sor Berenice Bedoya Pérez, Sandra Ramírez Lobo.*

Ponente: Representante *Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1830 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 240 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1115 de 2024

Aprobado en Comisión Sexta: abril 22 de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 058 de 2024

Cámara, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Alejandro García Ríos, Hernando González, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristian Danilo Avendaño Fino y la Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Hernando González.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1501 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2047 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 059 de 2024

Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio*

Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León y otra firma ilegible.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1508 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2113 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 347 de 2024
Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Ponente: Representante *Olga Beatriz González Correa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 346 de 2024
Cámara, por medio del cual se establece en el Congreso de la República una sesión anual para conmemorar el día del adulto mayor.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Matéus, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2215 de 2024

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 101 de 2024
Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 321 de 2024
Cámara, por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008, el código penal y se dictan otras disposiciones, (Ley Olimpia Colombia).

Autores: Representantes *Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Flora Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal Rojas, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, José Octavio Cardona León, José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Yenica Sugein Acosta Infante, Dolcey Óscar Torres Romero, Leonor María Palencia Vega, Germán José Gómez López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alexánder Guarín Silva, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando Guida Ponce, Agmeth José Escaf Tijerino, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Libardo Cruz Casado, Erick Adrián Velasco Burbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alfredo Mondragón Garzón, Wadith Alberto Manzur Imbett, Karen Astrith Manrique Olarte, Olga Lucía Velásquez Nieto, Dorina Hernández Palomino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Susana Gómez Castaño, Cristóbal Caicedo Angulo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Andrés David Calle Aguas y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Claudia María Pérez Giraldo, Martha Isabel Peralta**

Epieyú, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, Andrea Padilla Villarraga, José David Name Cardozo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Imelda Daza Cotes, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Diela Liliana Solarte Benavides, Carlos Julio González Villa, Laura Esther Fortich Sánchez, María Fernanda Cabal Molina, Karina Espinosa Oliver.

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1914 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2164 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 7 de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza la vinculación mediante contrato laboral a las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wadith Alberto Manzur Imbett, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ángela María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Heráclito Landínez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Manuel Cortés Dueñas, Karen Astrid Manrique Olarte, Juan Manuel Cortés Dueñas y los Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1062 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1498 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1967 de 2024

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de

derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, Willian Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suárez Vacca, y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1186 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara, por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nadia Georgette Blel Scaff, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Didier Lobo Chinchilla, Humberto de La Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Claudia María Pérez Giraldo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo, los Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1044 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1221 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 057 de 2024 *Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Agmeth José Escaf Tijerino, Luis Eduardo Díaz Matéus* y la Senadora *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Ponentes: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Agmeth José Escaf Tijerino*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1796 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 25 y marzo 12 de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 271 de 2024 *Cámara, por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derechos de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas*.

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1522 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 7 de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 508 de 2025 *Cámara, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura “ad honorem”.*

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Ponente: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 205 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 339 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 3 de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 439 de 2024 *Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones - Ley de combustibles sostenibles de aviación.*

Autor: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2092 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 400 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 145 de 2024 *Cámara, por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas - Ley doctora Catalina.*

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Héctor David Chaparro Chaparro, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, María Fernanda Carrascal Rojas, German Rogelio Roza Anís, Juan Camilo Londoño Barrera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2258 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 784 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 1° de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 333 de 2024 *Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones, - Ley del profesional en construcción.*

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Carlos Ochoa Tobón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina* y el Senador *John Jairo Roldán Avendaño*.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2128 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur; sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrio López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Ponente: Representante Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 428 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

19. Proyecto de Ley Orgánica número 289 de 2024 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Alexánder Guarín Silva, Alfredo Ape Cuello Baute, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Diego Fernando Caicedo Navas, Karen Astrith Manrique Olarte.

Ponente: Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1497 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1847 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1094 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 25 de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencias en contexto familiar de los

procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Willian Ferney Aljure Martínez, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Rodríguez Contreras, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo y los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponente: Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1849 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 2 de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 150 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Susana Gómez Castaño, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Andrés Cancimance López, los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Julio César Estrada Cordero, Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Jahel Quiroga Carrillo, Sandra Ramírez Lobo, Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Ponentes: Representantes Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1618 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 128 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara, por la cual se promueve, protege e incentiva la cadena productiva de la piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las mujeres piangueras en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Andrés Cancimance López, Cristóbal Caicedo Angulo, Gilma Díaz Arias, Luis Alberto Albán Urbano, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Dolcey Óscar Torres Romero, Orlando Castillo Advíncula, María del Mar Pizarro García, María Eugenia Lopera Monsalve, Etna Támara Argote Calderón, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Flora Perdomo Andrade, Germán Rogelio Roza Anís, Heráclito Landínez Suárez, Karen Astrith Manrique Olarte, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Saray Elena Robayo Bechara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Henry Monedero Rivera y los Senadores Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García.*

Ponente: Representante *Olga Beatriz González Correa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 539 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1071 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 20 de 2025.

Anuncio: agosto 5 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

El Segundo Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes señor Presidente, honorables Representantes siendo las 3:03 de la tarde, ¡ah sí!, esperamos que cabina nos dé autorización para proceder a la apertura del registro.

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, siendo las 3:04 de la tarde,

se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 19 de agosto de 2025.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor Secretario. Por favor procedan a registrarse y estoy haciendo la lista de los turnos para las constancias.

Bueno compañeros, vamos a iniciar con las constancias. Las tres primeras personas que se registraron van a tener cada uno cuatro minutos, vamos a ir ajustando en función del avance, tiene la palabra en primer lugar el Representante Álvaro Rueda y se prepara el profesor Hernando González, cuatro minutos por favor. Forero anotado, me le dan la palabra al Representante Rueda por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias señor Presidente. Quiero llamar la atención de esta Corporación, del Ministerio de Transporte, de la Superintendencia de Transporte, de la Procuraduría General de la Nación y de la Fiscalía delegada ante la Corte Suprema de Justicia, y es que en el departamento de Santander, el Gobernador parece creer que el departamento es su cajero automático y exprime y exprime a los santandereanos como si de repente fuéramos a despertar en Suiza con sus ideas locas.

Ya lo intentó con la mal llamada tasa de seguridad que pretendía cobrar en el recibo de la luz y ahora se quiere hacer el loco con el peaje de La Mesa de los Santos, la concesión de este peaje que durante veinte años estuvo bajo la firma de Costrubicol, terminó el 4 de enero del 2025 y lo insólito, lo increíble es que, una vez terminado la gobernación le dio continuidad al cobro del peaje de forma directa sin una nueva concesión y sin fundamento legal, el Gobernador creó un impuesto motivado falsamente en la Ley 002 de 1980 y la Ley 105 del 93, como si esas leyes facultaran a la asamblea departamental para crear el impuesto denominado peaje.

La comunidad usuaria de la vía reclama y pide un cese a este atropello y nosotros hoy aquí levantamos la voz y nos unimos a ese reclamo y pido una severa investigación por parte de los órganos de control y de la Fiscalía delegada ante la Corte Suprema de Justicia, porque un peaje no es un tributo ordinario y ninguna ordenanza puede convertirlo en impuesto, ya que la ley lo define como un mecanismo de recuperación de inversión vial, no como una renta departamental, pero esto a la gobernación parece no importarle, es más, descaradamente han dicho que todo esto lo han hecho porque buscan transparencia y porque quieren que las obras de pavimentación, de mantenimiento y demás, que no ha realizado contratista y que no lo realizó el contratista se hagan, pero lo que vemos es todo lo contrario colegas, pura improvisación, pura opacidad y puros manejos raros.

Primero, un contrato express de tres meses con Thomas Instruments radicado incluso antes de suscribirse o de abrirse el proceso, después un convenio con el IDESAN de 2.600 millones

que terminó siendo una simple intermediación sin personal y sin equipos para operar, y tercero luego un nuevo contrato con la Unión Temporal Recaudo La Punta 2025 integrada otra vez por Thomas Instruments con pliegos acomodados, un solo oferente y nulas garantías de competencia, ¿Gobernador y la transparencia que?, mientras todo esto ocurre el único proyecto que pareciera estar vinculado a estos recursos es el del mantenimiento y mejoramiento de las vías secundarias y terciarias de la zona de influencia del peaje de La Mesa de los Santos valorado en más de 10.800 millones...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos Representante para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

(...) Solo que este proyecto colegas, está apenas viabilizado y sin un peso aprobado, ni ejecutado, por lo que surgen muchas inquietudes, ¿a dónde va la plata que pagan los ciudadanos todos los días en esta caseta?, ¿qué están haciendo con estos recursos?, ¿ese impuesto va a ser para dárselo a un nuevo contratista? Y ¿cuál es la justificación jurídica y técnica de todo esto?, ¿qué sigue entonces con este peaje y con las obras que supuestamente se deben financiar?, invito a todas las autoridades...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Terminaste Álvaro?, bueno muchas gracias. Tiene la palabra profesor Hernando González, se prepara Santiago Osorio, estamos dando hasta cuatro minutos seamos juiciosos, adelante profe.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes para mis colegas, un saludo muy especial para la Mesa Directiva y para todos los que se encuentran en el recinto. Ojalá señor Presidente alcanzara hacer dos constancias, pero la primera es muy importante.

Esta constancia es de preocupación por los jóvenes entre 14 y 28 años del país, según el DANE y el periódico El Colombiano, nuestro país cuenta hoy con 2.49 millones de jóvenes que ni estudian, ni trabajan y lo lamentable, es que el 68% de estos jóvenes que no estudian, ni trabajan son mujeres, estos jóvenes que viven una situación que no solamente compromete el futuro de ellos, sino el futuro también de nuestra patria, eso son datos del DANE, de ese total de Niinis 1.69 el 68 % son mujeres, panorama para población entre 14 y 28 años que más o menos son doce mil jóvenes es muy crítico.

El porcentaje de los Ninis en este rango de edad en mi departamento del Valle del Cauca alcanza el 24.99% y en Cali, específicamente, alcanza 97.000 jóvenes entre los 15 y 28 años que se encuentran en esa situación. Debemos crear, generar estrategias para conectar la juventud con la educación y con el empleo, pero hasta el momento no se está haciendo

absolutamente nada. Debemos de conectarlos llevándolos a la universidad, a la educación superior y a tener experiencias laborales debido a que el 43% de la juventud colombiana está desconectada del sistema educativo y del mercado laboral; cuatro de cada diez jóvenes no logran ingresar a la universidad en forma directa o a la educación superior cuando terminan su colegio.

En departamentos como Guainía y Vaupés donde la cobertura en educación media apenas llega al 11% entre quienes deberían de cursar grados de 10 y 11, de acuerdo a cifras que ha dado el mismo Ministerio de Educación, en departamentos como Amazonas o Vaupés, apenas dos de cada diez estudiantes logran ingresar a la educación superior y el 57. % de quienes trabajan lo hacen en condiciones de informalidad, sin contratos, sin protección social, ni estabilidad económica, con ingresos en promedio de 907.000 mil pesos, ni siquiera el mínimo.

Según la doctora Adriana María Lloreda, líder de la alianza para la inclusión laboral, dice que detrás de estos números hay un trasfondo social muy profundo cuando se entrelazan o se cruzan la pobreza, el género o el lugar donde vive o falta de experiencia, en cambio para el doctor Daniel Uribe Director Ejecutivo de la Fundación Corona...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos por favor para que termine el Representante, adelante profesor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

(...) Gracias señor Presidente. La importancia de la educación media es fundamental y perder esto, de la educación media, es un riesgo para el futuro de esos muchachos y del país, falta orientación vocacional sumada a la baja calidad educativa también.

Por eso hago un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Trabajo y a la Consejería Presidencial para Juventud, para que de manera conjunta puedan atender esta problemática, nuestros jóvenes necesitan atención urgente y una respuesta enfocada a resolver estos retos de la transición de los jóvenes a la educación superior y del ámbito educativo al ámbito laboral. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted señor Representante. Tiene la palabra desde el atril el Representante Santiago Osorio, se prepara Andrés Forero, adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente Carvalho muchísimas gracias. Mire compañero Rueda, si por su departamento llueve en Caldas en materia de peajes definitivamente no escampa. Es inconcebible que a pesar de que el Gobierno nacional y el Presidente Gustavo Petro ha

dado la orden de desmontar varios peajes en todo el territorio nacional, haya intereses codiciosos y adversos que dentro de las entidades lo estén impidiendo.

Señor Presidente de la República Gustavo Petro, en la Agencia Nacional de Infraestructura no quieren cumplir su orden de que en este Gobierno se acaban las prórrogas de las concesiones viales y el día de hoy yo vengo a hacer una denuncia bastante grave y hablar en nombre del departamento de Caldas y en nombre de todos esos manizaleños que están mamados de pagar los peajes de Autopistas del Café, pues cómo les parece queridos amigos y amigas, que a puerta cerrada funcionarios de segunda categoría de la ANI bajo el liderazgo del señor Alex Samuel Wheeler Bautista están renegociando y están a punto de sacar adelante una prórroga para que los caldenses paguen treinta años más de esa concesión, treinta años con ganancias por más de diez billones de pesos que no la pagan los empresarios ricos de la ciudad, que no la pagan los constructores, peajes que exprimen a las personas más humildes de nuestro departamento, a las familias que van a su caja de compensación familiar, a los que venden cacao, plátano y que padecen una ciudad sitiada por los peajes todos los días de Autopistas del Café.

Y yo quiero hacerle una pregunta al señor Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, ¿por qué motivo el señor Alex Manuel Wheeler Bautista un funcionario que lleva más de 15 años en esa entidad que viene de gobiernos pasados es el que hoy está a cargo de esta reformulación?, pero le voy a hacer preguntas mucho más delicadas, ¿qué es lo que tanto discuten a puerta cerrada?, ¿porque un funcionario que lleva quince años siendo servil al modelo de las concesiones sigue tomando decisiones importantes en este Gobierno?, y quiero preguntarle si es cierto que existen registros de viajes al exterior de este líder de gestión de carreteras de la ANI con delegados de Autopistas del Café, quién sabe para hablar de qué contratos leoninos al exterior, eso es lo que tiene que aclarar la Agencia Nacional de Infraestructura.

Pero hoy, lo que yo le quiero manifestar al gobierno que ya ha dado la orden de no prorrogar más las concesiones, es que la ANI a través de funcionarios de segunda categoría está haciendo cantidad de cosas para poder hacer esta prórroga y esto qué va a generar que los ciudadanos del departamento de caldas Quindío y Risaralda por treinta años más tengan que pagar una concesión sin control público, sin auditoría ciudadana, sin redistribución equitativa de los precios y de las obras y cuando uno hace una solicitud al concesionario responden que estos temas son confidenciales y de poco manejo ciudadano.

Queridos Caldenses y queridos amigos del Eje Cafetero el Presidente ya dio la orden de que al año 2027 esos peajes se tienen que desmontar, si eso no se cumple no es por falta de voluntad política, sino por los intereses de quienes quieren seguirse enriqueciendo por cuenta de esta concesión Autopistas del Café. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, continuamos con el Representante Alejandro Toro, a partir de ahí vamos a pasar a tres minutos si necesita más me dicen y estoy anotando, adelante Representante Forero cuatro minutos ya anoto a los que le piden.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente mire, un par de consideraciones. La primera, hacerle eco a una denuncia que hacía el día de hoy en mi partido Presidente, a propósito de la persecución judicial que ha desatado contra mí el señor Guillermo Alfonso Jaramillo por cuenta del ejercicio de control político que hago, el señor Jaramillo parece olvidar sus días de Congresista, parece olvidar lo que habla el artículo 185 constitucional, que precisamente habla de la inviolabilidad parlamentaria, aquí hemos hecho un ejercicio de control político serio Presidente, basado en documentos del propio Gobierno y tres días después de que atentaran contra la vida de Miguel Uribe el señor Jaramillo me puso una denuncia penal, pero le digo desde acá, le digo desde mi curul y desde mi partido que no me va a silenciar y que no me va a doblegar, que sigo comprometido con los pacientes de Colombia y que voy a seguir defendiéndolos.

Por otro lado señor Presidente, hemos visto lo que está pasando al otro lado de la frontera y no entendemos cómo es que el Presidente de la República pretende involucrar a Colombia en una guerra externa, sin autorización previa del Senado como reza el artículo 112 constitucional, no tiene ningún sentido que el Presidente esté pensando en que los colombianos, en particular nuestras Fuerzas Militares vayan eventualmente a ponerse en riesgo para defender a la tiranía de Maduro, entonces yo sí le pido al Presidente de la República un poco de sensatez y que no se meta como él decía a propósito de lo que estaba pasando en Ucrania en lo que está o vaya a ocurrir en Venezuela con un dictador.

Finalmente señor Presidente, a propósito de lo que ha pasado con el Presidente Álvaro Uribe Vélez a quien hemos visto y a quien hemos dicho que consideramos que el proceso judicial del que fue objeto tenía a nuestro juicio algunas irregularidades y Presidente lo vimos la semana pasada, hoy el Presidente Álvaro Uribe Vélez está condenado en primera instancia como determinador de un delito que según otro juez de la República no existió, entonces en ese sentido Presidente nosotros sí pedimos lo mínimo que son garantías, nadie está por encima de la ley, pero nadie debe estar por debajo y lamentablemente hemos visto que en el caso de Álvaro Uribe Vélez pareciera que el rasero que utilizan a veces es completamente distinto al que utilizan para juzgar a otros colombianos.

Nosotros confiamos señor Presidente en nuestras instituciones y las respetamos, pero sabemos

que los jueces no son infalibles y que se pueden equivocar en este caso señor Presidente sobre todo por la manera en que actuó ese día la señora juez que condenó a nuestro juicio de manera injusta al Presidente Álvaro Uribe Vélez, pues sentimos que no tuvo las garantías debidas en ese proceso, ¿qué tenía que estar haciendo la señora juez en ese momento metiéndose con la familia del Presidente Uribe, señor Presidente?, ¿por qué razón tenía que burlarse del lema del Presidente de trabajar, trabajar y trabajar y terminar la audiencia desternillada de la risa señor Presidente?

Entonces, respetamos nuestras instituciones, acatamos los fallos, a diferencia de lo que está ocurriendo en este momento con Carlos Ramón González señor Presidente que por cuenta de la Casa de Nariño hoy está fugado de la justicia colombiana en Nicaragua. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro, se prepara Yenica Acosta y a partir de allí vamos a empezar con tres minutos más uno si es necesario, les pido a todos que hagan el registro para que tengamos verificación del quórum, adelante Representante Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Que no prescriba la masacre del Aro, que no se callen a sus víctimas y que no haya silencio para quienes fueron asesinados. Entre el 22 y el 29 de octubre de 1997 más de cuarenta paramilitares llegaron al corregimiento del Aro en Ituango, asesinaron a quince campesinos durante esos días, quemaron cuarenta casas, se robaron 1.200 cabezas de res y dejaron una desolación total en aquel corregimiento.

La gente aún no se repone de ese dolor y de esa angustia, pero con el tiempo siguieron callando a quienes fueron testigos o a quienes se atrevieron a hablar, el primero de ellos y de manera muy dolorosa para todo Colombia y para los defensores de derechos humanos fue Jesús María Valle, asesinado en 1998 y quien había ido hasta la oficina del mismo Gobernador de Antioquia en ese momento a denunciar que esta masacre había sido planeada y ejecutada con el mismo Ejército junto a las Autodefensas Unidas de Colombia con el Bloque Mineros específicamente, y luego fue asesinado uno de los paramilitares que participó en la masacre Francisco Villalba, en el año 2009, que también había denunciado que la Gobernación de Antioquia sabía de esta masacre, que el Ejército y el General Manosalva comandante de la Cuarta Brigada sabía de esta masacre.

Luego, fue asesinado Carlos Castaño, luego, fue extraditada la verdad con varios paramilitares entre esos don Berna y Mancuso, pero esta semana nos hemos enterado a través de Jaime y Francisco Angulo Osorio, que ellos tuvieron que ver con la masacre, que pusieron la logística, que pusieron

los recursos y que efectivamente como se viene diciendo hace ya varias décadas la Gobernación sabía, el Ejército sabía, el Secretario de gobierno que también, murió en extrañas circunstancias en un accidente de helicóptero sabía, y hoy de nuevo sale el nombre del Gobernador en aquella época Álvaro Uribe Vélez, ¿quién dio la orden de la masacre del Aro? Y necesitamos a través de la JEP y la protección de los testigos que hoy están confesando que las víctimas sean reparadas y tengan la verdad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto señor Representante. Tiene la palabra la Representante Yenica Acosta, tres minutos, si necesita más me hace señas, adelante Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Compañeros quiero dejarles un mensaje, hoy el departamento del Amazonas de nuevo carece la atención de este Gobierno, solicitamos a la Nueva EPS que está intervenida por la Superintendencia Nacional de Salud que hace parte de este gobierno, que por favor regularice de forma inmediata los pagos a la unidad renal en el departamento del Amazonas, nueve meses que estamos en espera de que se ponga al día con los pagos a esta unidad renal, que ha acabado de tomar la decisión de no seguir prestando sus servicios, por favor, está poniendo en riesgo la vida de las personas que requieren la atención médica.

Señor Presidente Petro, póngase la mano en el corazón, que el superintendente si usted lo va a cambiar si ya lo nombraron le ponga los ojos a la atención en salud en el departamento del Amazonas, no solamente en la oportunidad de la atención, sino en la calidad y no solamente Leticia, sino Puerto Nariño y sus nueve áreas no municipalizadas, ¿qué se está haciendo con la plata de la salud en el departamento del Amazonas?, como es que nueve meses y la Nueva EPS no se pone al día y hoy está en riesgo de la vida de muchos amazonenses.

Hago este llamado y sigo insistiendo para que le ponga atención a la Amazonas señor Presidente, pero de verdad no simplemente como una cortina de humo que está acostumbrado a realizar usted y su gabinete.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias por el buen uso del tiempo Representante. Tiene la palabra la Representante Támara Argote y se prepara James Mosquera, tres minutos por favor para la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente. Con las buenas tardes para todos y todas, bueno hoy queremos decirle a al pueblo colombiano y al Congreso de la República que no quede en el olvido los actos y los delitos de corrupción, ayer 18 de agosto se conmemora el Día

Nacional de la Lucha Contra la Corrupción y ese día se instituyó a través de la Ley 668 del 2001.

Esta es una ley que honra la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, que entregó su vida luchando contra el narcotráfico y contra la corrupción, en conmemoración a este día y a todas las luchas y todas las organizaciones que hacen control contra la corrupción, hemos radicado en el Congreso de la República más concretamente en la Cámara de Representantes, un proyecto de ley con el que nosotros consideramos que se brindan herramientas para que se logre la imprescriptibilidad de los actos de corrupción, de los delitos de corrupción y esta iniciativa que invitamos al Congreso de la República a que le demos trámite de manera célere, es una iniciativa que busca actuar en tres ejes frente a la corrupción.

En materia penal, establece que los delitos de corrupción dolosos y graves sean imprescriptibles.

En materia fiscal, también busca eliminar la caducidad y la prescripción de los procesos de responsabilidad fiscal para lograr que se recuperen los recursos públicos que se van a través de la corrupción.

Y en materia disciplinaria, también busca garantizar que las faltas disciplinarias asociadas a corrupción no prescriban.

De esa manera consideramos que avanzamos desde el Congreso de la República en unas modificaciones normativas que garantizan que se den garantías a la democracia, que se den también garantías a que se pueda restablecer la confianza institucional, pero sobre todo, a que el pueblo vaya avanzando en el seguimiento y el control que se le hace a la administración pública, invitamos al Congreso de la República a que participe de este trámite y a que suscriban este proyecto de ley tan importante por la transparencia y la cultura de la transparencia en nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Támara. Tiene la palabra el Representante James Mosquera y se prepara Pedro Suárez, adelante James.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Si hay proyección de vídeo le agradezco.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Ahí, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Ayer viniendo en un vuelo desde Quibdó a Bogotá, me conseguí con dos Alcaldes, dos Alcaldes del departamento del Chocó y ellos me expresaban con algo de preocupación la situación de sus

municipios, de sus territorios que es la misma que se ha venido generalizando.

En el Chocó, hoy día a nosotros tan siquiera nos preocupa tanto el tema de seguridad, porque lo hay sí la presencia de actores armados lo hemos denunciado por una y otra vez aquí, desde esta curul en nombre de las víctimas del conflicto armado y por eso siempre apoyamos cualquier iniciativa en este sentido; de que se consolide la paz, pero la preocupación máxima de estos Alcaldes, igual que de las comunidades que representamos en nombre de esas víctimas del conflicto armado hoy día en el Chocó, en Vigía el Fuerte y Murindó, es la desatención que se tiene de reactivar realmente el campo, no llegaron todavía estas grandes obras de mi Gobierno, el del Cambio y a un año menos de un año no creemos que vayan a llegar.

Así que mi llamado, este que le hago con vehemencia y respeto al primer mandatario, es que al menos se ponga la diez como decimos y reactive el campo en el departamento del Chocó y que este sea su legado, tal vez su único legado para esa gente que tanto le quiere en el departamento del Chocó, para esa gente de Vigía el Fuerte y Murindó que tanto lo ama y que dice que él se tiene que convertir todavía en el salvador de nuestra gente y sus necesidades.

Pero la constancia va señora Presidente, en que el señor Hartman dice que ha entregado más de 600.000 hectáreas en todo el territorio nacional y puede ser esto muy cierto y qué le pasa a él que en el departamento del Chocó no ha entregado tan siquiera una hectárea, qué le pasa con los negros e indígenas del Chocó, cuando la conflictividad en nuestro territorio comenzó cuando nos despojaron de la tierra.

Señor Hartman, usted es una persona que debe ser consciente y hacer quedar bien al Presidente, llevándole esa tierra al departamento del Chocó, porque allá también la necesitamos, el Chocó también es Colombia, el Chocó tiene la necesidad hoy, de cuando no llegan esos hospitales, cuando no llegan esa obra infraestructura que por lo menos lleguen esas tierras que se nos arrebataron y que el campesino pueda ofrecerle al menos una comida digna a sus hijos, porque en este momento siguen los niños muriéndose de hambre en mi departamento, un minuto más o al menos treinta segundos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

(...) Gracias por su generosidad señor Presidente. En el Chocó la gente clama que de manera inmediata esta repartición de tierra que se hace en otras latitudes del territorio nacional también lleguen al departamento del Chocó señor Hartman, porque nos lo merecemos, porque en el Chocó votamos masivamente por este cambio, este cambio que reclamamos desde esta curul que llegue en estos once meses y un poco más de días que faltan para que

se culmine el cambio soñado, el cambio anhelado y por eso es que apoyamos a Petro porque creemos en él, no es mucho de su funcionario. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Mosquera. Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez y se prepara David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Y todavía hay quienes dicen que las EPS son eficientes Presidente, compañeras y compañeros, los hospitales públicos en el departamento de Boyacá acaban de entrar en una gravísima crisis financiera que amenaza fundamentalmente la atención de salud de miles de personas en nuestro departamento.

A junio 2025, las EPS adeudan más de ochocientos veintidós mil millones de pesos a los tres hospitales departamentales de Boyacá, recursos que deberían estar garantizando hoy los servicios de atención y de medicamentos de las y los boyacenses, las EPS no están girando el 80% de los pagos como lo exige la ley y están retrasando conciliaciones, están bloqueando la radicación de facturas y frenan acuerdos de pago esto está ahogando las finanzas de los hospitales por supuesto en todo el país, pero en este caso en el departamento de Boyacá.

La Procuraduría, por supuesto ha hecho los esfuerzos necesarios para evitar que ello suceda y recientemente vimos cómo formuló cargos en contra de José Fernando Cardona Uribe, Expresidente ejecutivo de la Nueva EPS por el uso indebido de más de mil millones de pesos de la unidad de pago por capitación, esto da cuenta de que efectivamente la crisis de la salud requiere urgentemente la reforma que está cursando actualmente en el Senado de la República, habida consideración de que históricamente los recursos de la salud han llegado a fondos privados, a bolsillos de privados que se han apropiado de esos recursos indebidamente y han terminado, siendo ejecutados para cualquier cosa menos para la atención en salud de los colombianos y esto ocurría en los escritorios de aquí de Bogotá mientras que en Boyacá y en el resto del país muchas familias seguían angustiadas, porque no los atendían en salud, porque no se les entregan sus medicamentos, porque no hay especialistas o no se les paga los mismos mientras los recursos de la salud se los han venido robando, se los han apropiado y los están utilizando para cualquier cosa menos para la salud de las y los colombianos.

Esto coincide con las varias condenas que ya el país ha conocido respecto de Gerentes o Directores o dueños de EPS que también mal utilizaron los recursos de la salud.

En Boyacá se enfrenta hoy una gravísima crisis que va a terminar llevando a que los hospitales públicos cierren definitivamente los servicios de salud para muchas boyacenses y para muchos

boyacenses que necesitan atenciones urgentes, ya hay varios...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos más para el Representante Suárez por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

(...) Ya hay varios servicios que en este momento están suspendidos en los hospitales del departamento de Boyacá, instamos desde esta curul al Superintendente de Salud para que tome las medidas necesarias porque al fin y al cabo sabemos que la Nueva EPS que es la gran deudora de los hospitales en Boyacá está intervenida por la Superintendencia, y requerimos categóricamente que el superintendente tome las decisiones que sean necesarias para recuperarle la salud a las y los boyacenses. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted señor Representante. Tiene la palabra desde el atril Representante David Racero y se prepara Alfredo Mondragón, adelante David.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Presidente buenas tardes. Aquí voy a hacerle una respuesta a mi colega, a quien aprecio Representante Méndez de Cambio Radical, que no lo veo aún todavía, no ha podido llegar, que hizo un vídeo, hizo un vídeo hace un par de días, se viralizó porque lo hizo a costa mía y es muy usual que para buscar likes y seguidores intenten atacarlo a uno es normal y es usual.

Pero lo que sí no podemos permitir es que parte de ese video sea basado en inconsistencias de lo que él dice, promesas incumplidas del Gobierno de Cambio en la Isla de San Andrés y la Isla de Providencia, pues yo le traigo acá Representante Méndez la respuesta.

Usted había dicho que a partir más o menos de 18 o 20 promesas que había hecho el Presidente Petro nada se ha cumplido, según su parecer, pues aquí le voy a traer algunas y por tiempo voy a hacer lo más concreto y rápido posible, usted mencionaba que las promesas respecto a ampliar los vuelos y beneficios en términos de vuelos para San Andrés ha sido una promesa incumplida. Pues acá le muestro en primer lugar, como las rutas de Satena para el 2022 cuando llegábamos sumamos apenas sesenta frecuencia por mes, hoy ya estamos llegando a ochenta frecuencia por mes, es decir, estamos llegando casi al 50% adicional de lo que hacíamos cuando llegó este Gobierno, sin mencionar adelante, por ejemplo, el apoyo combustible que ya estamos generando con producción nacional justamente para abaratar los costos y sin hablar aún por ejemplo Representante Méndez de la aerolínea Jetsmart, que para el 2022 no hacía presencia en Colombia, hoy hace presencia en Colombia y ya tiene vuelos Cali - San Andrés,

Medellín - San Andrés y próximamente desde el 15 de octubre Bogotá - San Andrés.

Promesas incumplidas Representante Méndez se equivoca, adelante, habló usted y se quejó del hospital de Providencia que había prometido el Presidente Petro y su Ministro Jaramillo que no había nada, absolutamente nada, pues aquí le muestro los avances como usted comprenderá Representante Méndez hacer un hospital no se hace de un día para otro, la política pública en términos de planeación, contratación, ejecución y supervisión tiene unos tiempos, pues aquí le muestro el avance que ha tenido y esto es con uno de los comunicados por medio de redes sociales que hace el mismo ministerio ya tenemos un avance, una edificación moderna que va a tener 5.000 metros cuadrados, con una inversión aproximada de noventa mil millones de pesos Representante Méndez, esos son beneficios para la isla que usted se le olvidó leer cuando hizo usted la radiografía supuestamente de promesas incumplidas, falso de toda falsedad, pero seguimos con lo que usted ha hablado de promesas incumplidas, pues hablemos ahora sobre la inversión en materia de acueducto y alcantarillado, usted decía nada más y nada menos que persisten inundaciones y que es un caos todo el sistema de acueducto y alcantarillado en la isla, bueno, aquí le traigo las buenas noticias, por supuesto un problema hereditario de hace años y de décadas de gobierno seguramente...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos más para el Representante Racero por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

(...) Por supuesto esas limitaciones en infraestructura que los gobiernos que usted en el pasado apoyó y su partido no cumplieron, pues el Presidente Petro y el Gobierno de Cambio si lo están sacando adelante, insisto lleva tiempo, pero sí estamos avanzando, y por último Representante Méndez para no aburrirlo, aquí le traigo a colación datos de la Directora del DNP como muestra para la ejecución del 2024 como en inversión per cápita, San Andrés miren la rayita verde de las mejores inversiones que tiene el Gobierno nacional justamente es en San Andrés, el departamento con mayores saldos positivos, mejor tratado por este Gobierno nacional se le olvidó eso Representante Méndez de acá le hago la lista se la voy a entregar de todos los proyectos de inversión del Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Dale diez segundos a Racero para que termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

(...) Solo para decir la cifra más de 400.000 millones, 300.000 millones de pesos 2024, 400.000

millones de pesos 2025, estamos llegando casi al billón en inversión en San Andrés, por favor Representante Méndez más argumentos no le mienta a su pueblo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Representante Racero. Tiene la palabra Alfredo Mondragón y se prepara Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente nos permita cabina proyectar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Mondragón disculpe, el vocero del partido de la U solicitó una réplica a nombre del Representante Méndez que no se encuentra, recuerda por favor las reglas que acordamos sobre la réplica, es un minuto y no hay réplica de réplica, adelante por favor Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A ver Representante Racero. Yo creo que hay que tener un poco de colegaje, el Representante Méndez no está, qué bueno que eso se hubiese dicho o que usted tenga el espacio ahora de pronto él apenas llegue a la Plenaria para que se lo pueda decir, y él es quien te puede controvertir, porque no me parece justo que salga aquí con unas cifras diciendo lo que el Representante Méndez en su momento ha discrepado. Entonces no me parece justo con él, con el partido, usted se refiere al partido y yo simplemente le digo algo acerca de este Gobierno doctor Racero, muchos anuncios y nada de actuaciones positivas en favor de los colombianos. Que sacamos con anunciar, con prometer, con decir y realmente la acción es otra, yo simplemente termino diciéndole que lo mejor es que no nos dé papaya.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Representante Cuenca. Tiene la palabra ahora sí el Representante Alfredo Mondragón y se prepara Juan Daniel Peñuela, ya no lo veo, adelante Alfredo.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente yo le pregunto al país, a los jueces, a los Magistrados, ¿por qué Álvaro Uribe Vélez tiene privilegios en su detención como Pablo Escobar? cuando Pablo Escobar estaba detenido tenía prácticamente una mansión y discotecas dentro de la cárcel, ¿por qué Álvaro Uribe Vélez sigue teniendo privilegios? Es que acaso hay presos de primera y segunda categoría en Colombia, porque es que Álvaro Uribe Vélez condenado por doce años de prisión por soborno y fraude procesal, le permite que sigan publicando mensajes falsos permanentemente, mientras EPA Colombia le

negaron la prisión domiciliaria y les niegan acceso a medios de comunicación.

Es el poder el que termina definiendo quién puede seguir hablando y publicando abiertamente en redes, yo sí creo que esto es lo de preguntar la ciudadanía, los jueces y los Magistrados, porque cómo se le explica al país que un preso condenado tiene acceso a redes sociales, pero además, hace convenciones y hace discursos en televisión, que nos diga alguien si es sensato que Uribe cumpliendo una condena en una mansión con caballos, con lago, pero además con acceso a medios o a la información con el mundo, con acceso a la comunicación con el mundo. Yo sí creo que esto hay que preguntárselo, porque EPA Colombia rompió un vidrio y le negaron la detención domiciliaria, le niegan la posibilidad de atender a su hija, les niegan acceso a redes y entonces lo que hay que decir es que ni el poder, ni la obtención de dinero, ni la influencia exime de cumplir la ley.

Yo le pido y es que Uribe este preso condenado no debe tener privilegios, es un llamado a respetar la justicia porque le digo a todo el país, los únicos que llaman desde su lugar de detención son los estafadores solamente los que llaman desde su lugar de reclusión son los que llaman a estafar a la gente y saben cotidianamente eso que lo que implica y en estos breves segundos que me quedan quiero decirlo con toda determinación, rechazo abiertamente la posible intromisión militar de Estados Unidos en Venezuela porque a nombre de supuestamente acabar un grupo terrorista Israel en Gaza han asesinado a miles de niños, permítame terminar Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Dale treinta segundos más al Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) Quiero rechazar enérgicamente la posible intervención militar de Estados Unidos, porque cuando dicen que van por un dictador lo que van casi siempre es por los recursos naturales, terminan asesinando niños y destruyendo los países, así que no puedo dejar de rechazar esta situación porque lo mismo nos vendieron con Gaza que estaban detrás de unos terroristas, pero lo que estaban detrás del exterminio de un pueblo arrasando con todo el mundo, así que mi solidaridad con el pueblo de Venezuela y rechazamos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Mondragón. Tiene derecho a réplica por un minuto el vocero Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Mire Mondragón, tanto que le inquieta Uribe desde que usted entro a este

Congreso, hasta que lo va a terminar, le quiero decir lo siguiente.

Primero. Estamos en presencia de una condena de primera instancia no ejecutoriada.

Segundo. Si tanto le interesa y le duelen a usted los privilegios de quienes están privados de la libertad, ¿por qué no reclama los que le consiguió Iván Cepeda a Juan Guillermo Monsalve en la cárcel?, al mismo que usted le está pidiendo que sea candidato presidencial, porque ahí sí no reprocha que hayan llevado prostitutas, trago, computadores, celulares y beneficios, y si tanto le molesta a usted y está tan legalizante las situaciones de los privados de la libertad o de los imputados, por qué no entonces promueve aquí qué ha pasado con Carlos Ramón González y con Manrique, prófugos de la justicia, miembros de este Gobierno de la coalición que usted defiende, así que si está señalando por favor mírese el ombligo que bien mugroso lo de tener.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra desde el atril el Representante Peñuela y se prepara desde el Vaupés, Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Al Gobierno nacional parece que no le interesa la defensa de los derechos humanos, porque es inaceptable que en el presupuesto del 2026, le deje un déficit de casi 130.000 millones de pesos a la Defensoría del Pueblo, entidad encargada de la defensa y protección de los derechos humanos, es gravísima esa asignación presupuestal, porque le va a reducir las capacidades a la Defensoría del Pueblo en el sistema de alertas tempranas, para advertir riesgos y responder en zonas con presencia de grupos armados, para atender a las víctimas de violencia de género, para atender a los migrantes, pero también para desarrollar programas con jóvenes para prevenir el reclutamiento forzado y también va a dejar desamparados a todos aquellos que buscan en la Defensoría del Pueblo el apoyo para interponer acciones judiciales que atiendan su derecho a la salud, que se han incrementado en más de un 74%.

Hoy, cuando el país vive un momento de los más críticos en su historia en materia de orden público, porque hay grupos al margen de la ley en 29 de los 32 departamentos, en más de diez mil veredas, en 562 municipios, porque los hombres alzados en armas ascienden ya a veintidós mil, crece y se fortalece quienes ponen en riesgo los derechos humanos, pero desafortunadamente la entidad encargada en apoyar a la ciudadanía y velar por su protección recibe ese castigo de un déficit de ciento treinta mil millones de pesos en el presupuesto.

¿Por qué no le quitan plata al Ministerio de Igualdad que es inoperante?, y el que le incrementan en casi ciento diez mil millones el presupuesto para el 2026, teniendo una ejecución que no se acerca ni al 4% a julio del 2025, castiguen a las entidades inoperantes, a las entidades ineficientes,

a las entidades que son un saludo a la bandera, a las entidades que simplemente se crearon por capricho, sin que realmente sean necesarias, pero denle las herramientas a entidades como la Defensoría del Pueblo, si es cierto que se llaman el Gobierno de la potencia mundial de la vida, aquí están causándole un gran daño a los colombianos de las zonas más alejadas que no van a tener el apoyo que necesitan de entidades como la Defensoría del Pueblo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Representante Peñuela. Seguimos con el Representante Hugo Danilo Lozano, compañeros, ya está listo el quórum con el objetivo de que puedan hablar las personas que se inscribieron, vamos a bajar a dos minutos el tiempo de intervención, adelante Representante Hugo Danilo Lozano y se prepara Juana Carolina Londoño.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias me acaba de quitar un minuto. Un saludo cordial a todos los Congresistas, mire, es lo el Presupuesto General de la Nación, está desfinanciado, sin embargo, Gustavo Petro siempre ha dicho que no va a sacrificar la política de inversión social, pues bien, este es un llamado que le queremos hacer al Director del DPS para que implemente desde ya, aumente la cobertura en este bono pensional para los adultos mayores de aquellos departamentos de la media Colombia.

El artículo 309 de la Constitución Política, habla de las antiguas intendencias y comisarías que se convirtieron en nuevos departamentos con la Constitución del 91, pues bien, Director del DPS, usted no necesita reforma pensional para beneficiar las poblaciones rurales de la Media Colombia, son más de veinte mil adultos mayores que están esperando el bono pensional y para eso usted no necesita, sino focalizar, priorizar los adultos mayores y pedir el Presupuesto General de la Nación a este Gobierno que tanto dice beneficiar a las poblaciones más vulnerables.

Yo estuve revisando algunos indicadores, mire es increíble los indicadores de pobreza multidimensional de las antiguas comisarías de Colombia, tienen un incremento de más del 60% en la pobreza multidimensional, mientras el nivel nacional, mientras el promedio está en 11.5, departamentos como Vichada tienen un 70% de pobreza multidimensional, Vaupés tiene un 40%, Guainía un 49%, necesidades básicas insatisfechas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) Gracias Presidente. Mire esos departamentos tienen unas necesidades básicas insatisfechas de más del 60%, Bogotá tiene unas necesidades del 3.96,

4%, imagínese la brecha de desigualdad e inequidad que tienen esos territorios antiguos territorios nacionales.

Gobierno nacional y ministros, hay que mirar para abajo, para la media Colombia, donde están los problemas más graves de este país. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Lozano. Tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño, dos minutos, si necesitas un poco más te doy y se prepara Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias señor Presidente, voy a ser muy breve tenía tres constancias.

La primera. Es una preocupación que tenemos desde la Comisión Segunda de la Cámara, hoy tuvimos debate sobre el presupuesto de defensa y quiero hacer un llamado, un S.O.S por la seguridad de Colombia.

El presupuesto que se quiere aprobar para la seguridad es de sesenta y seis billones, donde sólo se tienen 8.8 billones de pesos para inversión, no hay recursos suficientes para infraestructura y para ponerles un ejemplo compañeros, anteriormente los helicópteros volaban 39.000 horas de vuelo y hoy con el presupuesto que se tiene no hay ni siquiera para 10.000 horas de vuelo, eso es preocupante, no hay inversión suficiente y quiero la solidaridad de todos y cada uno de ustedes a que nos unamos en torno a la seguridad, más de 800 municipios de los 1.103 municipios que tiene Colombia, hoy tienen presencia en grupos al margen de la ley y necesitamos que este Gobierno priorice más recursos para defender a los colombianos.

De igual manera, como lo planteé esta mañana tenemos que dejar a un lado ese cuento del Presidente Petro que es el Presidente del pueblo, para el pueblo trabajamos todos los que estamos aquí sentados y si él fuera el Presidente del pueblo, pues no le hubiera reducido el 23.8% a la agricultura y a los campesinos colombianos y no hubiera reducido la vivienda el presupuesto en más de 16 puntos, tener vivienda no es riqueza, pero no tenerla si es mucha pobreza, entonces, ese cuento queridos compañeros de que Petro es el defensor del pueblo se tiene que acabar.

Termino Presidente, simplemente dejando un mensaje de solidaridad al Centro Democrático y a toda la familia de Miguel Uribe, de verdad que un hecho muy triste y lamentable lo que vive nuestro país.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Juana Carolina.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Juana Carolina. Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana y se prepara Flora Perdomo, Triana va a hablar después de ustedes Luz.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Muchísimas gracias Presidente. Presidente esta constancia para que dejen de minimizar el riesgo que corremos los que hacemos oposición a este Gobierno nacional, lo que pasó con el Representante Julio César Triana pudo haberle pasado a cualquiera de nosotros, ¿o es que quieren más mártires?, ¿o es que fue muy corto o muy pequeño lo que pasó con el senador Miguel Uribe?

Lo que pasa en nuestro departamento no es un hecho aislado, esto no es delincuencia común, esto no es porque nos estemos inventando unas cifras y yo quiero que el master me ayude para poder poner señor Presidente una línea de tiempo que hice incluso a mano, si el máster me colabora Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor le ponemos, ahí está.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.

(...) Seguramente y no se nota muy bien porque lo hice a mano, pero allí está toda la línea de tiempo de lo que ha pasado en el departamento del Huila, una emboscada con policías en San Luis, siete policías muertos más un herido, el 2 de septiembre de 2022, promesas que no se cumplieron.

El Presidente dijo que iba a haber una eliminación de los auxiliares de policía en zonas de conflicto, nunca sacó una resolución, nunca sacó por resolución, no cumplió con vivienda, educación, ni condiciones dignas, el 27 de julio combates, plan pistola, atentado en Nataga, combates en Garzón, combates en Chapinero-Neiva, combates en Palestina, combates en la Libertad-Neiva, combates en Algeciras, una motobomba en la Plata que dejó por saldo dos adolescentes muertos más 31 heridos, atentado frustrado en la estación de policía de la Argentina, el atentado del Representante Julio César Triana no es un hecho menor, no es delincuencia común, no es fuera del margen.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos por favor para que termine la Representante, gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.

(...) Presidente seis alertas entre 2022 y 2025, seis alertas de la Defensoría del Pueblo, más de quinientos líderes amenazados, dos asesinados en el último semestre uno de ellos en la Plata donde le pasó el atentado al Representante Julio César Triana, Lina Puentes de Baraya también murió, la

mataron, la asesinaron en mayo de 2025, ¿qué están esperando?, otra masacre como la de los nueve concejales en rivera, están esperando otro secuestro masivo como el de Miraflores, están esperando el secuestro de otro avión u otra casa bomba como en 2003.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Diez segundos Repre, dale termina por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.

(...) Es que el departamento del Huila ha vivido los más aterradores casos de violencia en todo Colombia, necesitamos atención y por supuesto que exigimos medidas contundentes para la seguridad de quienes hacemos oposición, para el Representante Julio César Triana, para la bancada Huilense.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la Representante Flora Perdomo y se prepara Julio César Triana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente. Con el cordial saludo buenas tardes para todos los colegas. Hoy queremos unirnos la bancada parlamentaria del departamento del Huila, rechazando contundentemente el atentado de que fue objeto nuestro colega el Representante Julio César Triana, afortunadamente salió ileso.

Queremos solidarizarnos con su familia, con su equipo de trabajo, con las personas que lo acompañaban el pasado jueves en su salida del municipio de la Plata hacia Neiva, este ataque no solamente representa una agresión contra un líder político, sino contra la democracia, la institucionalidad y la paz que tanto anhela y merecemos como huilenses.

Hacemos un llamado respetuoso y firme al Gobierno nacional para que redoble su compromiso con nuestro querido departamento del Huila, a través de una mayor inversión social y económica, asegure el cumplimiento del Plan de Desarrollo en nuestro territorio, pero sobre todo que garantice la presencia integral y permanente del Ejército Nacional de manera que brinde condiciones reales de seguridad a nuestras comunidades.

Vemos constantemente como las fuerzas que están por fuera de la ley hacen retenes ilegales, están como lo dijeran en una oportunidad el Representante Triana, reclutando niños, están secuestrando, llevándose los carros de muchos líderes y dirigentes. Hoy queremos decirles que necesitamos ese reforzamiento de la seguridad en nuestro departamento, es un imperativo y hoy como bancada huilense reclamamos al Gobierno nacional un punto de reflexión para reforzar la atención en nuestro departamento donde la población exige la presencia total del Estado en todos sus niveles y dimensiones.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos por favor para la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:

(...) Gracias. Unidos somos más fuertes, unidos por el Huila, pero unidos por la vida y por la paz. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted Representante. Compañeros les pido por favor especial atención a la constancia del doctor Julio César Triana, le vamos a dar un tratamiento especial de tiempo, creo que su caso es bastante grave y es una alerta para todos, doctor Triana por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias señor Presidente. Muchas veces me he parado aquí a hacer denuncias de lo que ocurre en mi tierra y hoy me paro aquí, primero, agradecerles a todos ustedes que sin importar el color político, el origen y las controversias y diferencias que a diario tenemos, han expresado tanta solidaridad.

Quiero expresar mi gratitud a nombre de mis dos hijos, de mi esposa, de mi madre, mi familia y quisiera decirles que, así como el país conoció unas imágenes donde yo expresaba mi temor por la vida, ese es el mismo temor que sienten miles y miles de colombianos que hoy se sienten arrinconados por estos grupos al margen de la ley.

Queridos colegas, queridos Congresistas, hoy me paro aquí a decirles a ustedes, que abramos los ojos muy bien abiertos, porque el lamentable crimen de Miguel Uribe, sumado a los más de 1.100 hechos de violencia política registrada de acuerdo a la MOE, y el lamentable hecho ocurrido contra mí, pueden estar siendo el inicio de una oscura y perversa estrategia de estos grupos al margen de la ley, para impedir el normal desarrollo de la actividad política y de las elecciones en el 2026.

Ustedes saben que aquí hemos hablado y hemos dicho y hoy lo vuelvo a decir, la paz total fortaleció a estos grupos al margen de la ley, la paz total les permitió pasar de quince mil a veintiún mil hombres, la paz total les permitió pasar de 230 municipios a tener 809 municipios, con presencia de ellos, muchos en el Huila donde hoy se creen autoridad.

Queridos colegas, lo que está pasando en Colombia, no es de poca monta, mañana puede ser cualquiera de ustedes y van a necesitar no solamente el blindaje del vehículo como lo necesité yo, sino el blindaje de Dios, para que diez tiros de fusil no pasaran y no traspasarán ese blindaje.

Queridos colegas, no importa el partido, no importa la ideología, incluso no importa lo diferente que pensemos, lo único que importa es que si no nos unimos todos como Congreso, a pedir que el Estado Colombiano, priorice la seguridad y garantice que

en todos los territorios podamos movernos con libertad, sin temor sin miedo de arriesgar nuestras vidas, si no lo hacemos, lo que estamos haciendo es poner en riesgo la posibilidad de la democracia, poner en riesgo la posibilidad de elegir y ser elegidos y poner en riesgo la libertad del pueblo colombiano de salir a votar sin miedo y sin temor.

Presidente, a usted mil gracias y a la Mesa Directiva, por el liderazgo que tuvieron y por la solidaridad y a todos reitero a nombre propio y de mi familia, mi gratitud por todas las expresiones. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted doctor Triana. Nuevamente desde la Mesa Directiva nos solidarizamos. Les recordamos a todos que hace unos minutos terminó una reunión de todos los voceros de los partidos de Cámara y Senado, con los altos mandos militares, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y el Director de la UNP, justamente sobre este tema, así que les pido que entren en contacto con sus voceros para que les cuenten las conclusiones de esta reunión.

Compañero nos quedaron aún diez personas por intervenir, no vamos a recibir más solicitudes de intervención, vamos con dos minutos máximo. Empezamos con la Representante Yulieth Sánchez, se prepara José Jaime Uscátegui.

Intervención de la Representante a la Cámara Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias Presidente. Hoy tenemos el corazón roto, nos arrebataron a Miguel Uribe, aquellos que con odio y con fuego, creen que pueden someternos, pero no se equivoquen, porque su voz no fue silenciada, por el contrario, su valentía, sus ideales y su amor por esta patria, sigue más viva que nunca, su voz vive a través de millones de colombianos que hoy pensamos lo mismo que él, que una Colombia mejor si es posible, con seguridad, desarrollo, pero sobre todo con el respeto por la democracia.

Y aquellos que, con sus discursos y narrativas de odio, viven haciéndole el mal a este país, los invito a que reflexionen, ya Colombia despertó ese cambio, que este Gobierno prometió y que sólo nos devolvió a las épocas donde las personas no podían andar tranquilas, donde las bombas y los atentados eran el pan de cada día de este país y donde la oscuridad se apoderaba de la esperanza.

No se equivoquen porque los buenos somos más y el legado de Miguel Uribe continúa vivo, vamos a seguir trabajando y luchando, por sacar adelante a este país, así como Miguel lo hubiese querido.

Y cierro solidarizándome con los concejales, Representantes y senadores, que hacemos parte de la oposición a este Gobierno y que han sido víctimas de amenazas y mensajes intimidantes y contundentes. Decirles que no están solos...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos para que termine la Representante Yulieth.

Intervención de la Representante a la Cámara Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

(...) Gracias Presidente. Simplemente decirles, que no están solos, que tienen amigos y simpatizantes para apoyarlos y recuerden queridos colombianos, los buenos somos más. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted Representante Yulieth. Tiene la palabra José Jaime Uscátegui y se prepara María del Mar Pizarro, dos minutos, máximo.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.

Presidente muchas gracias. Saludando a la plenaria, les pregunto, ¿cuántos Congresistas tienen que asesinar en Colombia para que este Congreso se ponga de pie y exija garantías?, mientras enterrábamos al Senador Miguel Uribe, se atentaba contra la vida del Representante Julio César Triana y quién puede entender que Augusto Rodríguez, siga como Director de la Unidad Nacional de Protección.

Vamos a enviarle una comunicación al señor Procurador General de la Nación, solicitándole respetuosamente, que considere suspender a Augusto Rodríguez en funciones, hasta que este país tenga claridad, porque hay tanta negligencia por parte de la UNP, que recibió las solicitudes de Miguel Uribe para que reforzaran su seguridad y, aun así, se mantuvo impávida o pasiva más bien frente a esa solicitud.

El Representante Triana nos comenta, que tiene los escritos y las solicitudes que presentó, previo al atentado para que se reforzara su esquema y, aun así, hubo oídos sordos de la Unidad Nacional de Protección.

Mañana se cumple un mes del secuestro de estos dos policías en el departamento de Arauca y su familia va a ser una velación a las seis de la tarde para pedir respuesta, pero así como ellos son más de trescientos secuestros, que se producen cada año en Colombia, durante el Gobierno de Gustavo Petro y aquí no hay quien responda, ni quien ponga la cara, porque están más preocupados por proteger a Carlos Ramón González o los bandidos de este Gobierno, que ofrecerle garantías de seguridad a los ciudadanos decentes y que defienden la democracia. Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Uscátegui. Tiene la palabra María del Mar Pizarro y se prepara Alirio Uribe, adelante María del Mar.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias. En Bogotá estamos realmente preocupados por la situación de las basuras, hay más de 123.000 quejas de los bogotanos acerca del estado de putrefacción que hay en la ciudad de Bogotá, en cada esquina encontramos desechos orgánicos, plástico, basura, estamos inundados en basura.

Además de esto, hay algo muy grave y es que al parecer, hay noventa y nueve mil millones de pesos de los incentivos al aprovechamiento, que se deberían usar para optimizar toda la cadena del reciclaje, que no se han ejecutado, se está cobrando una valorización, un incentivo de noventa y nueve mil millones de pesos y está guardado, y mientras tanto, tenemos a los recicladores de la ciudad de Bogotá pidiendo bodega, pidiendo ayuda para reconvertir los plásticos, pidiendo ayuda para el transporte de los residuos aprovechables y esta alcaldía no ejecuta.

Las localidades en las que más encontramos quejas, son las localidades de Engativá, Kennedy, Suba, Bosa y Puente Aranda, ¿alcalde usted qué va a hacer para que dejemos de estar inundados en basura?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Pizarro. Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe y se prepara, la Representante Karen Manrique, adelante Alirio, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Un saludo para toda la plenaria y quiero invitar a todos los Congresistas y al país, a que apoyemos una iniciativa legislativa que acabamos de radicar, sobre la doble instancia en las nulidades electorales.

Es importante que sepa el país, que, en el caso de los senadores, los Representantes a la Cámara, los Representantes del Parlamento Andino, los Gobernadores y el Alcalde de Bogotá, no tienen doble instancia en las nulidades electorales, que se llevan en única instancia en la Sección Quinta del Consejo de Estado.

Son cuatro artículos que modifican el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, no se busca otra cosa, que garantizar ese principio constitucional del debido proceso, que tengamos impugnación en todo lo que tiene que ver con estas acciones de nulidad electoral.

Recordemos que hoy los diputados, los concejales y todos los Alcaldes del país tienen doble instancia, no entendemos, por qué hay una discriminación, hacia nuestras funciones, se está vulnerando el derecho a la igualdad, se está vulnerando el artículo 23.2 de la Convención Americana, que establece el derecho a la doble instancia y se está violando la garantía constitucional de la impugnación.

Nosotros esperamos que todos los partidos, apoyen este proyecto de ley porque en Colombia,

todos los colombianos y colombianas, tenemos derecho a la doble instancia y si hemos sido elegidos, por voluntad popular, no es justo que un solo juez, tome la decisión y no podamos tener doble instancia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted doctor Alirio. Tiene la palabra la doctora Karen Manrique y se prepara Jennifer Pedraza, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Hoy quiero dejar tres constancias en una.

La primera. Quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Salud y por supuesto a la Nueva EPS, en el departamento de Arauca, estamos presentando bloqueos de vías nacionales, debido a la falta de traslados o de aceptación a un nivel más alto o superior para la atención de estas personas que necesitan el acompañamiento en materia de salud.

Quiero hacerle un llamado a la Supersalud, para que, de esta forma atienda esas problemáticas que se están llevando a cabo en el departamento de Arauca, ahora no solo los pacientes están presentando dificultades para estos traslados y estas aceptaciones, sino que también están yendo a hacia las vías de hecho, teniendo en cuenta de que nadie los escucha, de que nadie les presta atención.

En segunda medida. Quiero manifestar mi preocupación en el presupuesto, que tiene que ver con la Defensoría del Pueblo, ese es un escenario propicio para decirle a los Congresistas, que en los territorios que nosotros representamos, que son los municipios PDET, que tienen grandes dificultades en materia de orden público, es necesaria la representación y el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, no podemos generar dificultades en la atención y acompañamiento a estas comunidades.

Y finalmente, quiero hacerle una solicitud y le solicito a la Mesa Directiva, que le haga llegar esta solicitud, también, al Ministerio del Interior, tenemos unas dificultades en nuestras comunidades indígenas, que han llevado a circunstancias que han impactado de manera negativa la transitabilidad en el departamento de Arauca y es...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en treinta segundos, Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

(...) Básicamente necesitamos el acompañamiento del Ministerio del Interior, para que, con las asociaciones de las comunidades indígenas, presentes en nuestro territorio, hagan un acompañamiento, teniendo en cuenta que se presentan dificultades de movilidad, por atracos, por bloqueos muchas veces por las comunidades, el cual

necesitamos que se presente un acompañamiento y también una organización para el tema de la justicia ordinaria y a su vez la justicia propia de los pueblos indígenas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Manrique. Tiene la palabra Jennifer Pedraza y se prepara Norman Bañol, dos minutos Jennifer, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Mucho nos costó a las mujeres ganar la ley de paridad aquí en este Congreso, como para que estemos a punto de perder esa victoria, por un decreto reglamentario que termina arrebatándonosla de las manos.

Victoria que no es secundaria, que no es una cosa superficial, sino que es una evolución de la lucha que empezó por el reconocimiento pleno de los derechos políticos de nosotras las mujeres.

Es triste decirlo, pero el cambio, cambio de este Gobierno, nunca fue con las mujeres, nosotras apenas llevamos cien años, mejor dicho, ni siquiera se han cumplido cien años desde que en Colombia se reconoció el derecho de las mujeres a tener propiedades, no llevamos ni siquiera cien años desde que se reconoció en Colombia el derecho a que las mujeres estudiemos.

Por eso es que no me sorprende que siga habiendo, candidatos presidenciales que insisten en que las mujeres estamos para lavar, planchar, cocinar y que como se nos ocurre aspirar a la política, como se nos ocurre aspirar a la ciencia, al deporte y por eso la ley de paridad fue un avance y es un avance tan importante y este Congreso lo aprobó el año pasado.

Esta ley para que empiece a regir requiere una reglamentación, que el Gobierno nacional acaba de expedir un decreto, de verdad que es supremamente indignante, que la interpretación y la reglamentación del Gobierno sea tan regresiva, obviamente el espíritu de la ley, se refiere a que por lo menos el 50% de los cargos de ministerios, esté en cabeza de mujeres para que haya una garantía de paridad, no por capricho, sino cómo se puede hacer política pública y ejecutarla ignorando la visión de la mitad de la población colombiana que somos mujeres, y resulta que este decreto lo que hace, es meter cargos de diferente jerarquía, en la misma bolsa para eludir el mandato de la ley de paridad.

De manera que un Presidente, puede...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos para que termine, la Representante Pedraza, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

(...) De manera que un Presidente puede, no nombrar ninguna ministra mujer y reemplazar el mandato de paridad, con un cargo de menor

jerarquía, le están haciendo conejo a la ley de paridad y lo está haciendo este Gobierno y no puede echarle la culpa al Congreso, porque aquí nos costó mucho trabajo a las mujeres de diferentes partidos, que se aprobara la ley de paridad, como para que un Gobierno del Presidente, que se puso la pañoleta verde en campaña, para buscar los votos de las mujeres, venga a sabotear un avance tan importante como lo es la conquista de la paridad, si bien no es nuestro objetivo de fondo, si es el primer paso para un país que no sea machista y que nos permita...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Jennifer. Tiene la palabra Norman Bañol y se prepara Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo para usted, la Mesa Directiva y los colegas.

En primer lugar. Con esta constancia quiero saludar la presencia de la Asociación Departamental de Campesinos y Campesinas MAFO Caldas, que desde el día de ayer hacen presencia en la Agencia Nacional de Tierras y a su vez solicitarle de manera respetuosa al Presidente de la Agencia Nacional de Tierras y a su equipo, que pueda atender a los liderazgos de esta importante asociación campesina para desarrollar la agenda en términos del cumplimiento de compromisos suscritos con dicha asociación.

Lo siguiente es señalar ante esta Corporación, que se ha protocolizado la ruta de concertación para la ley de competencias, ley orgánica en desarrollo del acto legislativo de competencias territoriales, en el marco de la mesa permanente de concertación, las siete organizaciones indígenas y el Estado Colombiano, en cabeza del ejecutivo, con presencia del Ministro del Interior, Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, dan apertura a esta importante ruta para cumplir el procedimiento establecido en el derecho fundamental a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado, estaremos esta y la siguiente semana, en procesos asamblearios en cada una de las siete organizaciones para conciliar un texto, concertarlo con el Gobierno nacional y presentarlo de manera integral, en esta importante iniciativa que profundiza, el principio de descentralización y autonomía territorial.

Y finalmente, Presidente, quiero si me permite...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos Norman.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

(...) Quiero reconocer la labor del Ejército Nacional y del sector de defensa, que en lo sumado de este año 2025, logran llegar a una cifra importante de incautación de cocaína de seiscientas toneladas, hace algunos días en Potosí Nariño, se ha incautado tonelada y media y son resultados del sector de

defensa, por lo cual hay que fortalecer, el Presupuesto General de la Nación. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted Representante Bañol. Tiene la palabra Eduard Triana y se prepara Jorge Méndez, dos minutos Eduard.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno hoy tengo que hacer una constancia, debido a una situación que se presenta en mi departamento de Boyacá.

La semana pasada, el señor Presidente Gustavo Petro, estuvo en nuestro departamento firmando el Pacto Territorial y hablaba de que, qué bueno la seguridad en el departamento de Boyacá, pero le recordamos señor Presidente, que hace quince días asesinaron vilmente a tres soldados campesinos, en el municipio de Chita en el departamento de Boyacá.

Pero nos sorprende una cosa, una nota de prensa de la Revista Semana el día de ayer, donde se manifiesta, presencia de grupos armados, disidencias de las FARC, el ELN en otra región de mi departamento y particularmente en la zona del occidente de Boyacá, que es la zona de las esmeraldas, donde se manifiesta extorsiones hasta por más de tres mil millones de pesos a empresas productoras de esmeralda.

Hoy esto nos sorprende muchísimo señor Presidente, porque se está hablando de política de seguridad y esto le genera zozobra a mi región, y si esta denuncia que hace la Revista Semana es así, le hacemos el llamado directo al Gobierno nacional, ¿qué es lo que está pasando?, porque el occidente de Boyacá, ha sido una tierra de paz, ha sido una tierra de trabajo y lo he dicho aquí en esta misma curul, no vamos a permitir que nuevamente entre la violencia a mi región.

Por eso, hacemos este llamado directo, porque la gente, los líderes en la región nos están llamando, manifestando la preocupación que si esto está pasando en nuestra región.

Por eso lo hacemos directamente responsable a usted señor Gobierno nacional, por las consecuencias que pueda acarrear esta situación de inseguridad y del avance de los grupos armados, que se presenta en el departamento de Boyacá. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Triana. Tiene la palabra el doctor Jorge Méndez y terminamos con Miguel Polo Polo. Adelante dos minutos, señor Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Acabo de llegar aquí a la plenaria, encuentro que mi colega David Racero estuvo haciendo intervención en mi nombre, creo

que, para un debate de altura, se debe tener la presencia del contradictor David, creo que hablar en ausencia del contradictor no le da al debate a esto, pero no importa.

Mire David, trata de defender lo indefendible, mencioné 18 aspectos de promesas del Gobierno Gustavo Petro, que han sido incumplidas con el Gobierno, dice que yo miento, dice que yo miento cuando le puede preguntar a los Isleños, si el Gobierno expropió o no, cuatro lotes para un aeropuerto, un negocio que tiene montado, si las víctimas del huracán Julia siguen esperando, si siguen esperando Universidad Raizal del Caribe, si siguen esperando descuento de la tasa aeroportuarias, si siguen esperando el decreto de frontera, puedo mencionar los 18 temas y uno más que me dieron los providencianos, las cien casas que prometió, porque Duque según él cometió un etnocidio, iba a ser cien casas nuevas y la siguen esperando providencianos allá, David.

Hablaste aquí de que iban a hacer el hospital de Providencia o nuevo anuncio, cuando la reducción en el presupuesto para este año, David Racero, te digo, en el tema de salud fue 56% para el departamento Archipiélago, pasaron de cincuenta y cinco a veinte tres mil millones de pesos, y hablando de alcantarillado de inundaciones, redujeron el presupuesto en once mil seiscientos millones.

No sé qué cifra te están dando a ti, David Racero, pero tienes que revisarlo porque está mal, hablaste aquí de ochenta vuelos de Satena, al departamento Archipiélago y te voy a hacer una propuesta, un reto público aquí David Racero, te apuesto mi credencial como Representante de las Islas, contra la tuya como Representante en este recinto, si ha llegado un solo vuelo de Satena desde el interior del país a San Andrés, te doy hasta mañana para que lo hagas, si tú me lo demuestras, yo renuncio a mi credencial, si no tú renuncias a la tuya, acéptame el reto David, acéptame el reto, ¿cuántos vuelos desde el interior del país, han llegado a San Andrés desde Satena?, espero tu respuesta en este momento, acéptame reto...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos para que termine el Representante Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

(...) Acéptame el reto, demuéstreme fecha y ciudad desde la cual un vuelo de Satena, vuelo comercial de Satena, ha hecho recorrido hacia el departamento Archipiélago, te apuesto mi credencial contra la tuya David, no le mienta más al país, no defienda lo indefendible, sean serios y responsables en lo que están diciendo, hombre.

Gobierno Petro, es el Gobierno del bla, bla, bla y no le ha cumplido nada a este país, entonces espero tu respuesta, espero que aceptes el reto, tu credencial contra la mía, si ha habido un solo vuelo de Satena comercial, hacia el departamento de Archipiélago,

que entre otras cosas está en el Plan Nacional de Desarrollo, que aprobó está plenaria y Satena expidió una resolución que nunca cumplieron.

Esos es todos los hechos del Gobierno, no necesito usar tu nombre...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Méndez. Tiene un minuto de réplica, el doctor Racero, no es una réplica de réplica, porque lo del doctor Méndez, no fue una réplica, él esperó toda la fila, hizo su turno para una constancia, adelante doctor Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.

Es que tuve que intervenir antes Representante, antes de que usted llegara, porque o si no después no le dan la palabra uno, no es porque no quería decirle como usted muy bien sabe, lo frentero que somos.

Pues apreciado Méndez, yo tengo acá la respuesta al derecho de petición que proyecté, o tú estás mintiendo o me está respondiendo a mí la misma entidad al que pregunté, vamos a confrontarlo, vamos a confrontarlo y sería una lástima que este Congreso perdiera una presencia como la tuya, será una lástima, porque en la discusión aquí no es personal, Méndez y tú lo sabes. Yo no hago aquí debates personales Presidente, la política va más allá de los debates personales, aquí vamos a hablar con datos, sobre todo cuando quieren imponer en los medios de medios de comunicación, que el Gobierno no ha hecho nada y lo que tenemos es inversión Méndez, tenemos inversión y por supuesto, lo vamos a confrontar y esperemos, esperemos, el desenlace y espero que no sea en contra tuya Méndez. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Racero. Terminamos con el Representante Miguel Polo Polo, dos minutos, adelante Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias señor Presidente. Yo sí quiero hacerme una pregunta muy seria, ¿cuándo carajos, va a renunciar el inepto Director de la Unidad Nacional de Protección?, este exguerrillero que fue puesto por Petro, le dice al país sin sonrojarse, que no hay recursos para proteger la vida de la oposición, pero si hay plata para proteger la vida de criminales.

Según la última investigación de Revista Semana, dice que mientras guerrilleros del ELN y guerrilleros de la disidencia de la FARC, andaban por el país en camionetas blindadas, con escolta y con gasolina paga, con recursos de los colombianos que contribuyen, la vida del Senador Miguel Uribe no pudo ser salvaguardada, mientras eso pasaba, casi acaban la vida de nuestro compañero Julio César Triana, a balazos, a fusilazos en su departamento el Huila.

Está demostrado que para este Gobierno, la vida de la oposición no le vale nada y sí le interesa salvaguardar la vida de criminales, que nos digan de una vez por todas, si es que lo que quieren es callarnos y que no hagamos campaña en el 2026 o si por el contrario, lo que quieren es que exterminen a la oposición, porque si eso es lo que buscan de una vez les decimos de frente, pueden exterminarnos y borrarlos a nosotros, pero no van a poder borrar la voz de millones de colombianos, que no están dispuestos a perder su libertad y su futuro. Julio Cesar Triana, estamos contigo y no estás solo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querido Vice Daniel, señor Secretario, por favor, vamos a darle lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Siendo las 4:39 de la tarde, damos inicio con la lectura del orden del día para la sesión ordinaria del martes 19 de agosto de 2025.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces el orden del día, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Démosle desarrollo, por favor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Segundo. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero. Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del día miércoles 20 de agosto de 2025 o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción

agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza la vinculación mediante contrato laboral a las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del concurso nacional de la canción inédita José A. Morales, como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derecho, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia, mediante la creación del sistema de sanción por puntos y el sistema de licenciamiento gradual y se modifica la Ley 769 de 2002.

Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara, por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece en el Congreso de la República, una sesión anual para conmemorar el día del adulto mayor.

Proyecto de Ley número 150 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dicta en otras disposiciones". Ley del profesional en construcción.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el día 13 de agosto como día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leighton, enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por la cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación SAF en Colombia.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Comunal del País, en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencias en el contexto familiar de los procesos de divorcio.

Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 432 de 2024 Cámara, por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales, conduciendo en estado de embriaguez”. “Ley Arles Arbeláez Morales”.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación y el Congreso de la República, honran la memoria de Alfredo Correa de Andrés y le otorgan postmortem, la condecoración de la orden de Boyacá.

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el Festival Multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero matemático y músico José María Villa Villa, por sus contribuciones técnicas y científicas

al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad.

Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital de departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico, en los municipios Somac y de menos de 200.000 habitantes.

Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, por medio el cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura ad honorem.

Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el sainete fiestero antioqueño y/a las fiestas afro ancestrales de danza, música y sainete de la vereda de San Andrés, municipio de Girardota en Antioquia.

Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara, por la cual se promueve, protege, incentiva la cadena productiva de la piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas de las mujeres piangueras en Colombia.

Proyecto de Ley Orgánica número 289 de 2024 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008 del Código Penal y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río El Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derecho y se dicta en otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al festival del millo de Juan de Acosta Atlántico como patrimonio cultural, inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural, inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 483 de 2024 Cámara - 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región Caribe como manifestación del patrimonio cultural y material de la nación.

Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de El Doncello, Caquetá, como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el festival de la danza de la labor cauchera.

Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, se establece la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, honorables Representantes, se han anunciado los proyectos de ley para la sesión del día miércoles 20 de agosto de 2025 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Raúl, siguiente punto por favor. Tiene el uso de la palabra el doctor Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Presidente muchas gracias. Con una tristeza, porque desde la una de la tarde lo puede constatar la Secretaría General, radiqué una proposición modificatoria, Presidente y no la leyeron, o sea, me están vulnerando el derecho de pasar esa proposición y no la leyeron en el orden del día de hoy, o sea Presidente, llegué temprano, modifiqué una proposición modificatoria y no la leyeron Presidente, me están vulnerando el derecho como legislador para poder modificar el orden del día, porque tengo unos proyectos muy importantes y no me los leyeron.

Por eso quiero que la Secretaría, me certifique, ¿a qué horas radiqué esa proposición? y, ¿por qué que no la leyeron, Presidente?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, con las disculpas al Representante Alexander Guarín Silva, su proposición efectivamente fue radicada a la 1:06 de la tarde, lamentablemente pues se traspapeló y hasta hace un momento, por su asesora que vino a hacer

la observación, se buscó y efectivamente se había radicado como lo digo a la 1:06 de la tarde.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Alexander le pedimos disculpas, vamos a corregir este error humano, señor Secretario, por favor, siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A Morales, se exalta la importancia cultural del concurso nacional de la canción inédita José A Morales como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Mary Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Ponentes: Representantes Mary Anne Andrea Perdomo, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1969 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Se anunció: agosto 5 de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿hay proposición de aplazamiento?, señor Presidente, para informar a usted y a la plenaria que, a este proyecto de ley, en la sesión del día 4 de agosto, se le había aprobado el informe de ponencia, se había aprobado el articulado y estábamos en la proposición de artículo nuevo avalado, cuando se suspendió la votación.

Entonces, procedería reaperturar la votación del artículo nuevo, proposición suscrita por el honorable Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, proposición avalada artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario, vamos entonces a someter a consideración de la plenaria, la proposición de artículo nuevo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya esta proposición fue leída, señor Presidente en la sesión pasada y estaba en votación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Ya fue leída, anuncio que va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, presentado por el Representante Aníbal Hoyos Franco, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Procedamos a la lectura del título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *“Por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A Morales, se exalta la importancia cultural del concurso nacional de la canción inédita José A Morales como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual, en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones”.*

Y la pregunta, ¿si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Se abre la discusión sobre título y pregunta, anuncio que va a cerrar, se cierra, pide votación nominal, el doctor Cuenca, por favor abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, en homenaje al cantautor José A Morales, ¿cómo vota el ponente?, ¿la ponente cómo vota, por favor?

Intervención de la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo.

La ponente vota SÍ, invita a todos los compañeros y compañeras a que voten SÍ, por la cultura de Colombia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mary Anne Perdomo Gutiérrez, ponente,	Vota SÍ;
Jezmi Barraza,	Vota SÍ;
Jairo Humberto Cristo,	Vota SÍ;
Sandra Aristizábal,	Vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero,	Vota SÍ;
María Eugenia Lopera Monsalve,	Vota SÍ;
Ruth Amelia Caicedo,	Vota SÍ;
Ángela Vergara,	Vota SÍ;

Jhoany Carlos Palacios Mosquera,	Vota SÍ;
Jaime Rodríguez,	Vota SÍ;
Alejandro Martínez,	Vota SÍ;
Delcy Esperanza Isaza,	Vota SÍ;
Carlos Vallejo,	Vota SÍ;
Luis Ramiro Ricardo,	Vota SÍ;
Hernando González,	Vota SÍ;
Alfredo Ape Cuello,	Vota SÍ;
Andrés Felipe Jiménez,	Vota SÍ;
Wadith Manzur,	Vota SÍ;
Nicolás Barguil,	Vota SÍ;
Álvaro Henry Monedero Rivera,	Vota SÍ;
Jorge Alexander Quevedo,	Vota SÍ;
Luis Eduardo Díaz,	Vota SÍ;
Wilmer Castellano Hernández,	Vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo Londoño Barrera, Vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Recoja los últimos votos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro, Vota SÍ;

Wilder Iberson Escobar, Vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Betsy Pérez pudo votar?, bien; Silvio José Carrasquilla Torres, Vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

Mary Anne Perdomo,
Jezmi Barraza,
Jairo Humberto Cristo,
Sandra Bibiana Aristizábal,
Carlos Felipe Quintero,
María Eugenia Lopera Monsalve,
Ruth Amelia Caicedo,
Ángela Vergara,

Jhoany Palacio,
Jaime Rodríguez Contreras,
Alejandro Martínez,
Delcy Isaza, Carlos Vallejo,
Luis Ramiro Ricardo,
Hernando González,
Alfredo Ape Cuello,
Andrés Felipe Jiménez,
Wadith Manzur,
Nicolás Barguil,
Álvaro Monedero,
Jorge Alexánder Quevedo,
Luis Eduardo Díaz,
Wilmer Castellanos Hernández,
Juan Camilo Londoño,
Alejandro Toro,
Wilder Escobar y
Silvio José Carrasquilla.

Para un total de 27 votos manuales por el SÍ, 84 votos electrónicos para un total de 111 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado, el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

REGISTRO DE VOTACION 1

Nombre de la votación: PL 331/24 CONCURSO NACIONAL DE LA CANCIÓN - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 19/08/2025 17:02:54

Resultados de la Votación:			
SÍ	84	100%	

1.	AGUIFERRA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ALFURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6.	ARRIETAZ GIBALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
13.	CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	SÍ
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
15.	CASILLLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
16.	CASTILLO TUMIRÉS MARELEN	SÍ
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
20.	CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	SÍ
21.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
23.	ESCAF TUCRINO AGNETH JOSE	SÍ
24.	ESPIÑAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
27.	GARCIA OSPINA PEDRO SANCUTAO	SÍ
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
30.	GIBALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
31.	GOMEZ CASIANO SUSANA	SÍ
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
37.	HORTA FIANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
39.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
41.	MARIQUE OTARTY KAREN ASTRITH	SÍ
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
43.	MIRANDA PERA LUVI KATHERINE	SÍ
44.	MONDRAGON GARCIN ALFREDO	SÍ

45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
47.	NUMEZ RAMOS JHON FRECY	SÍ
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
53.	PARHADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
55.	PATINO AMARILES DIEGO	SÍ
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DAILEY	SÍ
57.	PERQUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
65.	RAMIREZ BUSCAN CARMEN FELISA	SÍ
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
67.	RINCON GUTIERREZ HANVER	SÍ
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
69.	RILEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
73.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SÍ
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TAIANA	SÍ
75.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
82.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
83.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
84.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 331 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESIÓN PLENARIA: AGOSTO 19 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	CUELLO BAUTÉ APE ALFREDO	X	
9	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
11	GONZALEZ HERNANDO	X	
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
16	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
18	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
19	IPATACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
20	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
21	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
24	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
26	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
27	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
TOTAL:		27	0
Proyecto: Sandra Guiberecchia Revisó: Edwin Suarez			

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor Secretario, felicitaciones a la ponente, la doctora Mary Anne, quiere dirigirse un minuto a la plenaria doctora, adelante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo.

Bueno, buenas tardes. Realmente es muy bonito y gratificante, saber que todos aquí amamos la cultura, pero, sobre todo, respaldamos la juventud colombiana, en Santander se celebra y donde ustedes han hecho honor hoy con dar su SÍ y doy gracias a

Dios, por ello y por cada uno de la vida de ustedes, que Dios siempre me los bendiga.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias doctora, felicitaciones a usted y a los demás autores. Siguiente proyecto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación, al sainete fiestero antioqueño y a las fiestas afro ancestrales de danza música y sainete de la vereda San Andrés, municipio de Girardota Antioquia.*

Autores: Representantes, *Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, María del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Cristóbal Caicedo Angulo, Daniel Carvalho Mejía.*

Ponente: Representante *Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1830 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 240 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1115 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 22 de 2025.

Se anunció este proyecto: agosto 5 de 2025.

Señor Presidente, honorables Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia, dice lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto y dentro del marco de la Constitución Política y el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva para segundo debate y solicito a los honorables Representantes a la Cámara, apoyar esta iniciativa, darle segundo debate y continuidad al Trámite Legislativo del **Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación, al sainete fiestero antioqueño y a las fiestas afro ancestrales de danza, música y sainete de la vereda de San Andrés, municipio de Girardota, Antioquia”.*

Firma: *Pedro Baracutao García Ospina,* Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, antes y con el permiso del coordinador ponente, este importante proyecto, le vamos a dar la palabra al doctor Hernán Cadavid, para una moción, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias por la garantía y permitir esta moción. Mire es en el siguiente sentido. En todos los escenarios, hemos planteado que el proceso del Presidente Álvaro Uribe Vélez, ha estado signado por la vulneración de garantías fundamentales, una de ellas fue la privación de la libertad, cuando apenas se había emitido una sentencia de primera instancia, sentencia que además en este momento ha sido recurrida en apelación ante el Tribunal.

Hace unos minutos, el mismo Tribunal de Bogotá, protegiendo los derechos fundamentales del Presidente Álvaro Uribe, ha preservado y ha ordenado la libertad por parte del Tribunal Superior de Bogotá.

Nosotros seguiremos insistiendo, que no se puede avanzar en la vulneración de las garantías fundamentales y que con respeto a la justicia y sin huir del país, nos vamos a seguir defendiendo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cadavid. En consideración entonces, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a revisar el articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de cinco artículos señor Presidente, de los cuales el artículo 2º, el artículo 3º y el artículo 4º, tienen radicadas unas proposiciones, todas avaladas, para con su venia darle lectura y someter a consideración el articulado, como ven en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Sírvase leer las proposiciones señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2º.

Proposición suscrita por el Representante a la Cámara Aníbal Gustavo Hoyos Franco. Pide modificar el artículo segundo, después en su inciso primero después de, un término de seis, le adiciona, “*meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley*”, lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 3º.

Proposición suscrita por el Representante Juan Fernando Espinal, quien pide adicionar el artículo 2°, con un párrafo que dice:

“Párrafo. Las asignaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, se realizarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto del mediano plazo”.

Para el artículo 4°.

Proposición suscrita por Aníbal Gustavo Hoyos Franco, pide modificar el inciso primero del artículo 4°, el cual quedaría así: *“implementación. El Gobierno nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y en articulación con las autoridades étnicas, los consejos comunitarios, las organizaciones culturales locales y las entidades territoriales competentes, fomentará procesos etnoeducativos, artísticos y culturales, relacionados con la salvaguarda, promoción y transmisión de la danza, la música y el sainete fiestero antioqueño, en el territorio de la vereda San Andrés, municipio de Girardota, Antioquia”.*

Señor Presidente, leída las proposiciones avaladas para someter a consideración de la Plenaria, el artículo 1° y el artículo 5° como viene en la ponencia, el artículo 2°, 3°, 4°, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, entonces en consideración los artículos con las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por... ¿artículos nuevos tenemos?, bueno, artículos nuevos, entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, se ha radicado un artículo nuevo presentado por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, que dice lo siguiente:

“Artículo nuevo.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y en articulación con el municipio de Girardota, Antioquia, fijarán acciones, estrategias y políticas que contribuyan a la preservación, fomento, promoción, protección, divulgación, sostenibilidad y realización anual de las fiestas afroancestrales de la danza, la música y el zainete de la vereda de San Andrés”.

Ha sido leído el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces el artículo nuevo leído por el Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el artículo nuevo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación, al sainete fiestero antioqueño y a las fiestas afro ancestrales de danza, música y zainete de la vereda San Andrés, municipio de Girardota, Antioquia”.

Y la pregunta, ¿si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro, por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, en reconocimiento al zainete fiestero antioqueño, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Voto sí, invito a todos mis colegas a que me acompañen en este importante proyecto por la cultura de departamento de Antioquia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Baracutao García Ospina, ponente,	Vota SÍ;
Jezmi Barraza,	Vota SÍ;
Modesto Enrique Aguilera Vides,	Vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero Ovalle,	Vota SÍ;
Karyme Cotes Martínez,	Vota SÍ;
Piedad Correal Rubiano,	Vota SÍ;
John Édgar Pérez,	Vota SÍ;
Andrés Felipe Jiménez	Vota SÍ;
Aníbal Hoyos Franco,	Vota SÍ;
Luis Carlos Ochoa Tobón,	Vota SÍ;
Ingrid Aguirre,	Vota SÍ;
Daniel Peñuela,	Vota SÍ;

María Eugenia Lopera,	Vota SÍ;
Jhoany Palacios,	Vota SÍ;
Mary Anne Perdomo,	Vota SÍ;
Jaime Rodríguez,	Vota SÍ;
Yulieth Sánchez,	Vota SÍ;
Eduard Triana,	Vota SÍ;
Christian Garcés,	Vota SÍ;
Nicolás Barguil,	Vota SÍ;
Juan Fernando Espinal,	Vota SÍ;
Hugo Danilo Lozano,	Vota SÍ;
John Jairo González Agudelo,	Vota SÍ;
Karen Juliana López,	Vota SÍ;
Alfredo Ape Cuello,	Vota SÍ;
Juan Camilo Londoño Barrera,	Vota SÍ;
Juan Camilo Londoño,	Vota SÍ;
Daniel Restrepo,	Vota SÍ;
Catherine Juvinao,	Vota SÍ;
Leonor Palencia,	Vota SÍ;
Juliana Aray,	Vota SÍ;
Andrés Montes Celedón,	Vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Se retira el voto manual de Yulieth Sánchez, lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de John Édgar Pérez, lo hizo de manera electrónica.

Elizabeth Jay-Pang,	Vota SÍ;
Juan Manuel Cortés,	Vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión señor Secretario, cerremos registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes Representantes.

Pedro Baracutao,
Jezmi Barraza,
Modesto Enrique Aguilera,
Carlos Felipe Quintero Ovalle,
Karime Cotes Martínez,
Piedad Correal Rubiano,
Andrés Felipe Jiménez,
Aníbal Gustavo Hoyos Franco,
Luis Carlos Ochoa Tobón,
Íngrid Aguirre,
Daniel Peñuela Calvache,
María Eugenia Lopera Monsalve,
Jhoany Carlos Palacio,
Mary Anne Andrea Perdomo,
Jaime Rodríguez,
Eduard Yesid Triana,

Christian Garcés Aljure,
Nicolás Barguil,
Juan Fernando Espinal,
Hugo Danilo Lozano,
John Jairo González Agudelo,
Karen Juliana López Salazar,
se retira el voto de Karen Juliana López, manual, porque lo hizo de manera electrónica,
Alfredo Ape Cuello Baute,
Juan Camilo Londoño Barrera,
Daniel Restrepo,
Catherine Juvinao Clavijo,
Leonor Palencia, Juliana Aray,
Andrés Montes,
Elizabeth Jay-Pang Díaz y
Juan Manuel Cortés.

Para un total de 30 votos manuales por el sí, 75 votos electrónicos, para un total de 105 votos por el sí.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente, honorables Representantes.

PUBLICACIÓN REGISTRO Y VOTACIÓN

VOTACIÓN 2

Nombre de la votación: PL350/24 SANEAMIENTO PATRIMONIO CULTURAL - TÍTULO Y PREGUNTA

Inicio de la votación: 19/08/2025 17:17:58

Resultados de la Votación:

SÍ

75

100%

1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO

SÍ

2. ALFONSO JURADO MARTHA ISRETH

SÍ

3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO

SÍ

4. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN

SÍ

5. BERNARDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY

SÍ

6. Berrío Lopez John Jairo

SÍ

7. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO

SÍ

8. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

SÍ

9. CARDONA LEXN JONE OCTAVIO

SÍ

10. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE

SÍ

11. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO

SÍ

12. CARVALHO MEJIA DANIEL

SÍ

13. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR

SÍ

14. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO

SÍ

15. CASTILLO TORRES MARELEN

SÍ

16. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID

SÍ

17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE

SÍ

18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO

SÍ

19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO

SÍ

20. DIAZ ARIAS GUIMA

SÍ

21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS

SÍ

22. ESCAF TIJERINO AGNETH JOSE

SÍ

23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON

SÍ

24. FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO

SÍ

25. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS

SÍ

26. GARCIA RIOS ALFJANORO

SÍ

27. GARCIA SOTO ANA PAOLA

SÍ

28. GIRALDO BOTERO CAROLINA

SÍ

29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ

SÍ

30. GONZALEZ HERMANDO

SÍ

31. GUARIN SILVA ALEXANDER

SÍ

32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID

SÍ

33. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL

SÍ

34. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA

SÍ

35. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

SÍ

36. MARIQUE GUARTE KAREN ASERITH

SÍ

37. MANZUR IMBETI WADITH ALBERTO

SÍ

38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO

SÍ

39. MENDIZ HERNANDEZ JORGE

SÍ

40. MIRANDA PEÑA LUZI KATHERINE

SÍ

41. MONDRAGON GARZON ALFREDO

SÍ

42. MURIEDERO RIVERA ALVARO HENRY

SÍ

43. NUNEZ RAMOS JHON FREDY

SÍ

44. OLAYA MANCIFE EDINSON VLADIMIR

SÍ

45. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD

SÍ

[3f4003b-23bc-4a2e-b22a-d5a5219a817b]

46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
47.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
49.	FASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
50.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
53.	PEREZ PINEDA OSCAR OARIO	SI
54.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
57.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
58.	RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	SI
59.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
60.	KINDON GUTIERREZ HANVER	SI
61.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
63.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
66.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
67.	SILVA SADIUNA GILBERTO	SI
68.	SUAREZ CHADIN LUIS DAVID	SI
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
70.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
72.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
73.	VALLEJO BALLEAN RAFAEL ARTURO	SI
74.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
75.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 380 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 19 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
3	ARAY FRANCO JULIANA	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARKAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
8	CÓTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
11	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
12	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
15	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
16	JIMENEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	X	
17	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	X	
18	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
19	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
20	LOZANO PIMIENTO ILIGO DANILO	X	
21	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	X	
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	PALACIO MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	X	
24	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
25	PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
26	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
27	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
28	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
29	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	

30	ITRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
TOTAL		30	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao, muchas felicitaciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Para dar el agradecimiento a todos los colegas de los diferentes partidos que apoyaron este importante proyecto para la cultura del municipio de Girardota, especialmente un cordial saludo también a la comunidad de San Andrés, que están muy pendientes de la aprobación de este proyecto y porque no decir que seguimos con la consigna de que la cultura nos une y la paz nos guía. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Pedro, siguiente proyecto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia, mediante la creación del sistema de sanción por puntos y del sistema de licenciamiento gradual y se modifica la Ley 769 de 2002.

Autores: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Alejandro García Ríos, Hernando González, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristian Danilo Avendaño Fino.

Ponente: Representante Daniel Carvalho Mejía y Hernando González.

Publicación del proyecto: Gaceta del Congreso número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1501 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 2047 de 2024.

Aprobado: Comisión Sexta, septiembre 24 de 2024.

Se anunció: agosto 5 de 2025.
Señor Presidente, para este proyecto se han radicado unos impedimentos, once impedimentos se han radicado para este proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer entonces los impedimentos en dos bloquitos para que nos rinda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo, señor Presidente.
Se han declarado impedidos para este proyecto los siguientes Representantes, vamos con el primer grupo.

El Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas, se declara impedido para votar el proyecto de ley, debido a que cuenta con familiares dentro de los grados de parentesco regentados por la ley que podrían verse afectados con alguna de las disposiciones contenidas en el proyecto a discutir. Luis Ramiro Ricardo.

Los Representantes que voy leyendo, por favor abandonar el recinto mientras se discute y vota sus impedimentos.

Wilder Iberson Escobar Ortiz, se declara impedido el Representante Escobar, dado que su cónyuge dirige un centro de enseñanza automovilística y como consecuencia podría incurrir en un posible conflicto de interés.

Nos acaban de informar acá, que un impedimento del Representante Berrío se deja como constancia, nos informa su asesor.

María Eugenia Lopera Monsalve, se declara impedida para votar el proyecto de ley, en consideración a que su investidura de Congresista la convierte en servidor público, por lo que se configura un conflicto de interés particular, actual y directo, pues la citada disposición normativa entrega medio día libre remunerado a servidores públicos que cumplan con las prerrogativas citadas en el artículo y el proyecto de ley. María Eugenia Lopera Monsalve.

Se declara impedido el Representante Dolcey Torres Romero, por tener parentesco en primero y segundo grado de consanguinidad con personas que tienen empresas certificadoras para la obtención de licencias de conducción, estas últimas relacionadas con el proyecto de ley.

Y la Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, se declara impedida, por el beneficio que de manera directa o indirecta a ella y/o a sus familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad, y/o primero civil y compañero permanente, podría representar esta iniciativa al regular temas de seguridad vial y trámite de licencias de conducción por primera vez.

Entonces, repito los Representantes a los que se les va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto, son:

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilder Iberson Escobar, María Eugenia Lopera Monsalve, Dolcey Torres Romero y Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Han sido leídos el primer grupo de impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abre el registro para votar los impedimentos, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este primer grupo de impedimentos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

El ponente vota negativo e invita a votar negativo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Carvalho,	Vota NO;
Hernando González, Ponente	Vota NO;
Carlos Felipe Quintero Ovalle,	Vota NO;
Karyme Cotes Martínez,	Vota NO;
Gabriel Ernesto Parrado Durán,	Vota NO;
Sandra Bibiana Aristizábal,	Vota NO;
Luis Carlos Ochoa Tobón,	Vota NO;
Luis Carlos Ochoa,	Vota SÍ;
Hugo Archila Suárez,	Vota NO;
Miguel Polo Polo,	Vota NO;
Héctor David Chaparro Archila,	Vota NO;
Héctor Chaparro,	Vota NO;
Carlos Vallejo,	Vota NO;
Jezmi Barraza,	Vota NO;
Juanita Londoño,	Vota NO;
Karen López,	Vota NO;

Daniel Peñuela,	Vota NO;
Jorge Cerchiaro,	Vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Néstor Leonardo Rico Rico,	Vota NO;
Saray Elena Robayo Bechara,	Vota NO.
Wilmer Castellanos,	Vota NO;
Katherine Miranda,	Vota NO;
Óscar Darío Pérez Pineda,	Vota NO;
Orlando Castillo Advíncula,	Vota NO;
John Jairo González Agudelo,	Vota NO;
Jhoany Carlos Palacio,	Vota NO;
Karina Bocanegra,	Vota NO.

Señor Presidente, honorables Representantes, nos informa aquí el asesor del doctor Berrío, que él no deja como constancia su impedimento, sino que lo retira.

Carmen Felisa Ramírez Boscán,	Vota NO;
Alexandra Vásquez Ochoa,	Vota NO;

ya quedó registrado su impedimento.

¿Quién más falta por votar?

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Ernesto Parrado, ya le funcionó el sistema.

Igual, se retira el voto manual de la Representante Carmen Ramírez Boscán, quien lo pudo hacer electrónicamente.

Néstor Leonardo Rico Rico, se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Jennifer Pedraza, Vota NO.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario, recoja últimos votos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión de la plenaria señor Secretario, entonces cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 1 voto manual del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón y 12 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 13 votos.

Por el NO: Han votado manualmente,

Daniel Carvalho,
Hernando González,
Carlos Felipe Quintero Ovalle,
Karyme Cotes Martínez,
Sandra Aristizábal,
Hugo Archila,
Miguel Polo Polo,

Héctor David Chaparro,
Carlos Vallejo,
Jezmi Barraza,
Juanita Londoño,
Karen Juliana López,
Daniel Peñuela Calvache,
Jorge Cerchiaro,
Saray Elena Robayo Bechara,
Wilmer Castellanos,
Katherine Miranda,
Óscar Darío Pérez,
Orlando Castillo Advíncula,
John Jairo González Agudelo,
Jhoany Carlos Palacio,
Karina Bocanegra,
Alexandra Vásquez y
Jennifer Pedraza.

Para un total de 24 votos manuales por el NO,
60 votos electrónicos, para un total de 84 votos por
el NO.

Han sido negados los impedimentos de los
Representantes, *María Eugenia Lopera Monsalve,*
Luis Ramiro Ricardo, Wilder Iberson Escobar,
Dolcey Torres Romero y Mary Anne Andrea
Perdomo Gutiérrez, estos Representantes pueden
ingresar al recinto para seguir participando de la
discusión y votación de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE
VOTACIÓN

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL 058/24 SISTEMA DE SANACION POR PUNTOS - IMPEDIMENTOS H.R. LUIS RAMIRO RICARDO Y OTROS		
Inicio de la votación: 19/08/2025 17:41:52		
Resultados de la Votación:		
No	69	83,33%
Si	12	16,67%

1.	ALFARO URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA USBEITH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
5.	BANGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY	No
8.	Pedro Lopez Johnairo	No
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CARRERON LEON JOSE OCTAVIO	Si
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15.	CARRERO MARTIN CARLOS ALBERTO	No
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Si
19.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21.	ESCAF THERINCE AGMETH JOSE	No
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24.	GARCES ALLIURE CHRISTIAN MUNIR	No
25.	GARCIA RIOS ALFONSO	No
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si
27.	GONZALEZ CORREA CHICA RAFAEL	No
28.	HERRERA RODRIGUEZ JHANA LUZ	No
29.	JAY-PANIZ DIAZ FIDELARTE	Si
30.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
31.	JIVINADO CERVINO KATHERINE	No
32.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
33.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
34.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
35.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
36.	MANNIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	Si
37.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
38.	MENDOZ HERNANDEZ JORGE	No
39.	MONDRAGON GARCON ALFREDO	No
40.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
41.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
42.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
43.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No

44.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
45.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL FRIENSTO	No
47.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
48.	PATINO AMARILES DIEGO	No
49.	PEÑADO RAMIREZ JULIAN	Si
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
51.	PEREZ ARANGO BETHSY JUDITH	No
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
54.	RAMIREZ MUSCAN CARMEN FELISA	No
55.	RAMIREZ CANIVDES SANDRA MI FFA	No
56.	RESTREPO CARIMONA DANIEL	Si
57.	RILO RICO HECTOR LEONARDO	No
58.	RINCON GUTIERREZ TIANER	No
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS IANNE	No
60.	RUEDA CABELERO ALVARO LEONEL	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64.	SANCEDO GUILERMO VICTOR MANUEL	No
65.	SANCHEZ CARRERO YULETH ANDREA	No
66.	SILVA MOLINA GILVARDY	Si
67.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
69.	TORO RAMIREZ DAVID ALFONSO	No
70.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
71.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
72.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 058 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. RICARDO LUIS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 19 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	CARVALLO MEJIA DANIEL		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIR		X
12	GONZALEZ HERNANDO		X
13	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
18	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
19	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
20	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
21	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
23	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
24	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
25	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		1	24
Proyecto: Sandra Gutiérrez			
Revisó: Edwin Suarez			

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:

Siguiente grupo de impedimentos señor
Presidente, honorables Representantes, se han
declarado impedidos los siguientes Representantes.

Wilmer Castellanos Hernández, se declara
impedido, en tanto que advierte posible conflicto de
interés, dado que sus familiares y él, podrían tener
intereses en el proyecto en mención, al igual que
algunos aportantes de su campaña eventualmente
también los podrían tener. Wilmer Castellanos.

Los Representantes que les estoy leyendo el
impedimento, por favor abandonar el recinto
mientras se vota sus impedimentos.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera, se declara
impedido, en el entendido que su investidura de
Congresista lo convierte en servidor público, así
como también parientes dentro de los grados de
consanguinidad señalados en la ley, que también
son servidores públicos, por lo que se configura un

conflicto de intereses particular, actual y directo, pues la citada disposición normativa entrega mediodía libre remunerado a servidores públicos que cumplan con las prerrogativas citadas en el artículo y el proyecto de ley. Jorge Alexander Quevedo.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, se declara impedido el Representante Tamayo, toda vez que tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual algunos de sus financiadores de campaña que pueden contar con multas de tránsito y de aprobarse este proyecto de ley, se podría configurar un posible conflicto de interés. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Karen Astrid Manrique, se declara impedida para votar el proyecto, en razón a un posible conflicto de interés, debido a que puede beneficiarse y/o afectar de manera particular y directa, asimismo, tiene familiares en los grados que contempla la ley, que podrían verse beneficiados y/o afectados con la aprobación del presente proyecto de ley. Karen Astrid Manrique Olarte.

Carolina Giraldo Botero, se declara impedida Carolina Giraldo, con base en los siguientes elementos fácticos, el beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a ella o a sus familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.

Han sido leídos los impedimentos, repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento.

Wilmer Castellanos Hernández, Jorge Alexander Quevedo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karen Astrid Manrique Olarte y Carolina Giraldo Botero.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos el registro, por favor, para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Voto negativo e invito a votar negativo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Carvalho, ponente, vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Hernando González, ponente, Vota NO e invita a todos los compañeros a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El profesor Hernando González,	Vota NO;
Daniel Restrepo,	Vota NO;
Jennifer Pedraza,	Vota NO;
Karyme Cotes Martínez,	Vota NO;

Gabriel Ernesto Parrado Durán	Vota NO;
Hugo Archila Suárez,	Vota NO;
Irma Luz Herrera,	Vota NO;
Alejandro García,	Vota NO;
Carlos Felipe Quintero Ovalle,	Vota NO;
Luis Alberto Albán,	Vota NO;
Duvalier Sánchez Arango,	Vota NO;
Liliana Rodríguez,	Vota NO, ya votó;
Gilberto Betancourt,	Vota NO;
Álvaro Leonel Rueda Caballero,	Vota NO;
Jaime Rodríguez,	Vota NO;
Luis Miguel López,	Vota NO.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, ya que lo hizo de manera electrónica.

John Jairo González Agudelo,	Vota NO;
Hernando Guida Ponce,	Vota NO;
José Eliécer Salazar López,	Vota NO;
Gloria Arizabaleta,	Vota NO;
Erika Tatiana Sánchez Pinto,	Vota NO;
Mary Anne Perdomo,	Vota NO.

Está abierto al registro, honorables Representantes pueden registrar su voto, están funcionando perfectamente el sistema de votación.

Germán Rozo,	Vota NO;
Kelyn Johana González,	Vota NO;
Carlos Arturo Vallejo,	Vota NO,

qué pena Representante, sí, ya lo anuncié;

Willian Aljure,	Vota NO.
-----------------	----------

Se retira el voto manual de Alejandro García, porque lo hizo de manera electrónica.

Saray Robayo,	Vota NO;
Liliana Rodríguez,	Vota NO;
Wilder Escobar,	Vota NO.

Ya se había registrado su voto Representante Liliana Rodríguez, únicamente puede votar una vez.

Alirio Uribe,	Vota NO.
---------------	----------

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recoja los últimos votos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Raúl, ¿ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Juan Carlos Vargas Soler,	Vota NO.
---------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro entonces y anúnciele la decisión a la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el por el siguiente:

Por el SÍ: 0 votos manuales y 8 votos electrónicos, para un total de 8 votos por el SÍ.

Por el NO: Han votado manualmente los Representantes,

- Daniel Carvalho,
- Hernando González,
- Daniel Restrepo,
- Karyme Cotes,
- Hugo Archila,
- Irma Luz Herrera,
- Carlos Felipe Quintero,
- Luis Alberto Albán,
- Duvalier Sánchez,
- Gloria Liliana Rodríguez,
- Gilberto Bayardo Betancourt,
- Álvaro Leonel Rueda,
- Jaime Rodríguez Contreras,
- Luis Miguel López Aristizábal,
- John Jairo González Agudelo,
- Hernando Guida Ponce,
- José Eliécer Salazar,
- Gloria Arizabaleta,
- Erika Tatiana Sánchez Pinto,
- Mary Anne Andrea Perdomo,
- Germán Rozo Anís,
- Kelyn Johana González,
- Carlos Alberto Vallejo,
- Willian Aljure,
- Saray Elena Robayo Bechara,
- Wilder Iberson Escobar,
- Alirio Uribe Muñoz y
- Juan Carlos Vargas Soler.

Para un total de 28 votos manuales por el NO, 74 votos electrónicos, para un total de 102 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de Wilmer Castellanos, Jorge Alexánder Quevedo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karen Manrique y Carolina Giraldo.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de ley.

Señor Presidente, para información suya y de la Plenaria, se han radicado tres nuevos impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 4		
Número de la votación: PL 058/24 SISTEMA DE SANCION POR PUNTOS IMPEDIMENTOS H.R. WILMER CASTELLANOS Y OTROS		
Inicio de la votación: 19/05/2025 17:51:15		
Resultados de la votación:		
	No	74
	Si	8
		90,24%
		9,76%
1	ALFONSO JURADO MARTHA ISBETH	No
2	ARGOTE CALDRON ETNA TAMARA	No
3	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
5	BARRAZA AREALTY JERMI LUTHER	No
6	BASTIDAS ROSEPO JORGE HERNAN	No
7	BERNARDI CASO ALEXANDER HARLEY	No
8	Berrío López John Jairo	No
9	BOLANEGRA PATIQUA MONICA KARINA	No
10	CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11	CALIXTO NAVAS DIEGO FERRANDO	No
12	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si
13	CAMPO MURTADO OSCAR RODRIGO	No
14	CANCIMANUEL LOPEZ JORGE ANDRES	No
15	CANTONIA LEON JOSE CTAVIO	Si
16	CARRANQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18	CASTILLO TORRES MARLEEN	No
19	CEKE HERNANDEZ JORGE ALBERTO	No
20	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21	CORREA RUBIANO HILDAO	Si
22	CORREA ALVARO JUAN FELIPE	No
23	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24	ENRIQUEZ ROSEPO TERESA DE JESUS	No
25	ESCAIF HERNANO AGMETH JOSE	No
26	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERRANDO	No
27	FLOREZ AGUILERA ANDRES HERNANDO	No
28	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29	GARCIA GONZALEZ PEDRO BARACUTAO	No
30	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31	GARCIA SOTELO ANA PAOLA	No
32	GUTIERREZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33	JAY-RANG DIAZ ELIZABETH	Si
34	JIMENEZ VARGAS AMORES FELIPE	No
35	JUVINADO CLAVIRO KATHERINE	No
36	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
37	LONDONO LUIS ALVARO MAURICIO	Si
38	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
39	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
41	LOZANO PIMENTA HUGO DAVID	No
42	MENDOZA HERNANDEZ JORGEL	No
43	MORANDA PINA LUIZ KATHERINE	No
[0140993a-716e-432c-b2cb-b6d97a530f7b]		
44	MONTEIRO RIVERA ALVARO HENRY	No
45	MUNIZ RAMOS JHON FREDY	No
46	OLCHOA TORON LUIS CARLOS	Si
47	OLAYA MANOPE EDINSON VIADIMIR	No
48	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
49	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50	PARODI DIAZ MAURICIO	No
51	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
53	PATINO AMARILES DIEGO	No
54	PERAIDO RAMIREZ JULIAN	No
55	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
57	PEREZ ARANGO BETSY LINDA	No
58	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
59	PETE VIVAS ERMES EVILUO	No
60	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
61	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
62	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
63	RAMIREZ CAVILDES SANDRA MAYRA	No
64	RICARDO BUELVAS LUIS FARIRO	No
65	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
66	RINCON GUTIERREZ HANVER	No
67	RINCON TRUJILLO LEILA MARLENY	No
68	SALAMANCA TORRES JAMIE RAUL	No
69	SALAZAR PERDOMO JHON ROBERTO	No
70	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
71	SANCHEZ GUERRERO VICTOR MANUEL	No
72	SANCHEZ GARRERO YULETH ANDREA	No
73	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
74	SILVA MOLINA GILDAIDO	No
75	SOGAMOSO ALFONSO ANDRÉS MARLEEN	No
76	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
77	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
78	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
79	USCATEGUT PASTRANA JOSE JAIME	No
80	VASQUEZ OLCHOA LILIANA ALEXANDRA	No
81	VILLASQUEZ NIFTO OLGA LUCIA	No
82	ZABARAYN D ARCE ARIANNO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 058 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. CASTELLANOS WILMER Y OTRAS FIRMAS		
SESION PLENARIA: AGOSTO 19 DEL 2025		
APellidos y Nombres	SI	NO
1. ALBAN URRABO LUIS ALBERTO		X
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM PERNEY		X
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4. ARZABALITA CORRAL GLORIA ELENA		X
5. BAYARDO BETANCOURT GILBERTO		X
6. CARVALLO MEJIA DANIEL		X
7. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
9. GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
10. GONZALEZ GUARTE KELYN JOHANA		X
11. GONZALEZ HERNANDO		X
12. GUIDA PONCE HERNANDO		X
13. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
14. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
15. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
16. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
17. RESTREPO CARMONA DANIEL		X
18. ROBAYO NECHARRA SARAY ELENA		X
19. RODRIGUEZ CONTRERAS JAMIE		X
20. RODRIGUEZ VALENCIA OLIVERA LILIANA		X
21. ROZO ANIS GERMAN ROBERTO		X
22. RUIZ CARALLERO ALVARO LEONEL		X
23. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIFER		X
24. SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
25. SANCHEZ PINTO TRIKA TATIANA		X
26. URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
27. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X

28	VARGAS SÓFICR JUAN CARLOS		X
	TOTAL	0	20

Presidencia, Sandra Calles

Rev. Sr. Edwin Suárez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer esos tres impedimentos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declara impedido el Representante John Jairo Berrío López, porque puede generarle un beneficio o perjuicio, la posible aprobación o negación del proyecto de ley, ya que tiene inversiones en el sector transporte.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto su investidura de Congresista lo convierte en servidor público, por lo expuesto, solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Juan Carlos Losada Vargas, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que dicho proyecto podría comportar un beneficio actual y directo a familiares que se desempeñan como servidores públicos, además que, como Congresista, también tiene la calidad de servidor público.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario, entonces abra el registro para esos tres impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor doctor Losada, abandone el recinto que le van a votar aquí el impedimento, gracias, doctor Losada, el doctor Berrío y el doctor Wilmer Guerrero, Guerrero, abra registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de John Jairo Berrío, Wilmer Yesid Guerrero y Juan Carlos Losada Vargas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Voto negativo e invito a votar negativo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Carvalho,	Vota NO;
Hernando González,	Vota NO, como ponente;
Modesto Aguilera,	Vota NO;
Germán Rozo,	Vota NO;
Saray Robayo,	Vota NO;
Daniel Peñuela,	Vota NO;
Jorge Bastidas,	Vota NO;
Gloria Arizabaleta,	Vota NO;
Diego Patiño Amariles,	Vota NO;
Piedad Correal,	Vota SÍ;
Gloria Liliana Rodríguez,	Vota NO;
Irma Luz Herrera,	Vota NO;
Pedro José Suárez Vacca,	Vota NO;
Álvaro Mauricio Londoño Lugo,	Vota NO;
Agmeth Escaf Tijerino,	Vota NO.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, recoja por favor los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero,	Vota NO;
Gabriel Becerra,	Vota NO;

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre el registro por favor anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 1 voto manual de Piedad Correal Rubiano, 10 votos electrónicos, para un total de 11 votos por el SÍ.

Por el NO: Han votado manualmente, Daniel Carvalho, Hernando González, Modesto Aguilera, Germán Rozo, Saray Robayo, Daniel Peñuela, Jorge Bastidas, Gloria Arizabaleta, Diego Patiño, Liliana Rodríguez, Irma Luz Herrera, Pedro José Suárez, Álvaro Mauricio Londoño, Agmeth Escaf y Andrés Forero.

Para un total de 15 votos manuales por el NO, 73 votos electrónicos, para un total de 88 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, señor Presidente.

Los Representantes John Jairo Berrío, Wilmer Yesid Guerrero y Juan Carlos Losada pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión de este proyecto de ley.

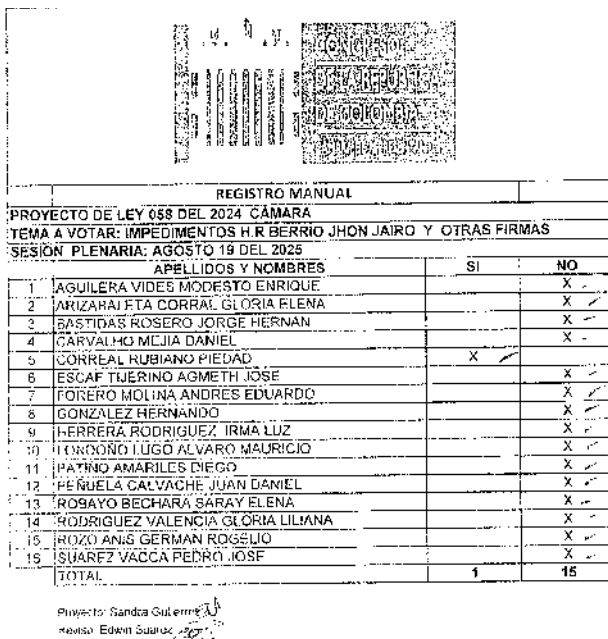
PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN	
VOTACION 5	

Nombre de la votación: PL.036/24 SISTEMA DE SANCION POR PUNTOS - IMPEDIMENTOS H.R. JHON JAIRO BERRIO Y OTROS		
Inicio de la votación: 19/08/2025 12:13:57		
Resultados de la votación:		
No	73	87,95%
Si	10	12,05%
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	Si
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5	ALLURE MARIANEZ WILLIAM FERNY	No
6	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7	ARGOTE CALOBERON EITNA TAMARA	No
8	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
9	BARRAZA ARIAUT JEZMI LIZETH	No
10	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
11	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
18	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23	ESPINAL RAMIREZ JUAN CRISTIANO	Si
24	GARCES ALJURIF CHRISTIAN MUNIR	No
25	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
27	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No

28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAMES	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33.	IAT-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
34.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	No
35.	LONDONO ARAWILLO JIYANA CAROLINA	Si
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
37.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
38.	LOPEZ TENDRIO JULIAN DAVID	No
39.	LUZANOS PIMENTA HUGO DAVID	No
40.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	Si
41.	MIRANDA PENA LUYVI KATHERINE	No
42.	OLCHUA TOBON LUIS CARLOS	Si
43.	OLAYA KAN-TOE LINDSON CLAUDIMIR	No

[df40993a-21be-432c-b7cb-d5d52a590f7b]

44.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
46.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
48.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
49.	PEINADO RAMIREZ JUDITH	No
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
56.	PICATRO MAYORDA DAVID RICARDO	No
57.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
58.	RESTREPO CANNONIA DANIEL	Si
59.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
60.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
61.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
67.	SALAZAR RIVERA IUAN PABLO	No
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69.	SANCHEZ GARRENO YUSIETH ANDREA	No
70.	SANCHEZ PINTO CRISTIA TATIANA	No
71.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
72.	SILVA MOLINA GILBERTO	Si
73.	SOTOMAYOR ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	TAMAYO MAPULANDA JORGE ELIECER	No
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
77.	URIBE MUÑOZ ALIPIO	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
79.	VARGAS SOLER IUAN CARLOS	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
82.	YEPES CARO GERARDO	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, está el impedimento de la Representante Ana Paola García Soto, también del Representante Germán Roza, deja su impedimento como constancia, ¿y quién más?

La doctora Ana Paola García nos acaba de manifestar que deja su impedimento como constancia, al igual que el Representante Germán Rozo, había

un impedimento también del Representante Aníbal Hoyos, nos acaba de manifestar que lo deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López
Tenorio:**

Señor Secretario, por favor vamos a leer el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente, honorables Representantes.

Por las anteriores consideraciones expuestas en el desarrollo de los párrafos anteriores, me permito presentar **Ponencia Positiva al Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara**, por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia, mediante la creación del sistema de sanción por puntos y del sistema de licenciamiento gradual, y se modifica la Ley 769 de 2002.

Por lo que, le solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate a este proyecto, conforme al texto propuesto y al pliego de modificaciones.

Suscriben esta proposición, los Representantes
Daniel Carvalho Mejía y Hernando González.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario. En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se abre el debate, que se va a cerrar, doctora Piedad, por favor tiene usted el uso de la palabra, dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Piedad Correal Rubiano.**

Gracias, señor Presidente. A mí me parece que este es un buen proyecto de ley, sobre todo, que puede evitar esa cantidad de multas que se dan a conductores que violan diariamente las normas de tránsito, sin embargo, pueden acumular setenta, ochenta sanciones y no pasa nada, y son un peligro al volante y se caracterizan precisamente por violar las normas de tránsito.

Me parece que es un proyecto que está ponderando, según la infracción, está ponderando precisamente esa sanción que se da al descontar los diferentes puntos según las infracciones que se den en ese artículo 131 de la Ley 769 de 2002, que estuve leyendo con mucho detenimiento, y me parece doctor Carvalho, que es un buen proyecto de ley en ese sentido.

Solo tengo una inquietud que quisiera que tú me la aclararas, ¿por qué no vi publicado ningún concepto?, pero sé que ustedes lo han venido trabajando con Fedemunicipios, si efectivamente esto no les da ningún impacto fiscal a los municipios, porque, de todas maneras, tienen que crear un software nuevo en las secretarías de tránsito y obviamente, todo lo que administrativamente esto conlleva para los diferentes municipios.

Yo me he caracterizado porque el Congreso tenga en cuenta precisamente las situaciones fiscales de los

diferentes municipios, para no estarles transfiriendo obligaciones y que, en un momento dado, no puedan responder.

Entonces, es simplemente esa inquietud que tengo, obviamente, me gusta el proyecto de ley, y solamente dejo eso sobre el terreno para que el doctor Carvalho me responda. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Doctora Piedad, muchas gracias. Brevemente le respondo, hay un concepto favorable de Fedemunicipios para este proyecto, y hay una transferencia del 10 % del total de las multas justamente a los municipios, para que puedan asumir las nuevas responsabilidades que les tocan.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Vice, vamos primero a escuchar a todos los Representantes y después le damos la palabra a usted. Tiene el uso de la palabra el doctor Berrío y después el doctor Octavio Cardona, dos minutos cada uno.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Me parece un proyecto interesante en el sentido y su filosofía, que busca disminuir los accidentes de tránsito, salvar vidas en la vida, eso siempre será muy positivo.

Sin embargo, al ponente, a los autores, quisiera hacerles algunas, o presentarles más bien algunas inquietudes que tengo frente al proyecto.

Uno de ellos es que a mí me parece que la propuesta de la licencia de conducción por puntos, lo que va a hacer es subirle el valor del seguro a quienes tienen vehículos, el costo de vida, la inflación, una gran problemática que tenemos hoy de desempleo, y encima ponerles más costos a las personas, porque seguramente cuando alguien vaya a validar o a sacar el seguro al año siguiente en el momento en que se le vence, pues, el seguro, a ver, tiene cinco puntos, tiene siete puntos... No le van a cobrar lo mismo al que tiene 20 puntos intactos, le va a costar más al que se le han disminuido los puntos.

Segundo. Si este es un tema de seguridad vial, entonces, tampoco entiendo por qué se le borran los puntos al cabo de tres años, eso es como borrar el historial en el sistema financiero, se navega también sin saber qué tan peligroso es ese conductor y cómo maneja, entonces, si es por la seguridad, ¿por qué a los tres años se le borra?, me parece incongruente.

Y, finalmente, no estoy de acuerdo con que se trate de manera similar a aquella persona que va de la casa al trabajo y del trabajo a la casa en su vehículo, y se le trate similar con 20 puntos, al trabajador de servicio público que está ocho y diez horas en la calle trabajando en el vehículo, en el taxi, en el bus.

Me parece que se deben tratar de manera diferente, ponente y autor, para que nos...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Berrío. Doctor Octavio Cardona, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. A mí me parece que este proyecto de ley es interesante, sin duda, pero he presentado 27 proposiciones porque creo que hay que morigerar varias cosas.

La primera es que no le pueden dar 20 puntos al que conduce media hora en un día, lo mismo que al taxista que trabaja doce horas, o al busetero, o al conductor de un camión, porque el nivel de exposición es completamente diferente, y si le dan 20 puntos a quien conduce un vehículo del servicio público, con dos fotomultas que se pase, dejan a una familia sin el sustento y por eso presenté una proposición para que al servicio público le den 40 puntos, porque eso hay que revisarlo.

Lo segundo. Es que no puede ser, que quien tenga la patria potestad de un menor sea el responsable porque este conduzca un vehículo, y lo explico, en vacaciones un niño se va para Cali o para Medellín, y el papá que está en Bogotá termina siendo el responsable de que un tío o un amigo le permita conducir, yo creo que hay que revisarlo, como hay que revisar que se sancione a quien lleve menores de edad en zonas urbanas en una motocicleta y hay que revisarlo porque si ese artículo que modifica el 17, que es el 17 que modifica el 131 de la Ley 769, queda como viene, es gravísimo, especialmente para las familias que en las ciudades transportan a sus hijos y tendría unas condiciones que harían imposible el cumplimiento de la norma.

Y finalmente, hay que morigerar la reducción de los puntos tal como viene en el proyecto de ley, yo tengo la disposición de acompañar el proyecto, siempre que las proposiciones sean acogidas; de lo contrario, tendré que ir al debate y creo que, por fortuna, han aceptado varias de las presentadas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cardona. Doctor Carvalho, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Doctor Cardona, sus veinticuatro proposiciones fueron todas avaladas, doctor Berrío, el caso de que al cabo de unos años se renueven los puntos, esto también fue acogido de los ejemplos internacionales, porque de lo contrario, estaríamos dejando a una cantidad de gente sin poder volver a manejar nunca, y sería otro problema diferente que nos llevaría, además, a prácticas ilegales, entonces, también esa es la justificación, creo que con eso respondemos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Losada, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente antes de entrar en materia, Presidente, es que le estoy hablando a usted Presidente. Antes de entrar en materia le quería dejar una constancia Presidente. Y es que hace un

rato este micrófono a través del cual estoy hablando estaba roto y entonces ya parece una cosa medio sistemática que haya gente que venga a dañar los equipos de mi pupitre, aquí la cámara está rota, yo les he pedido varias veces que cambien la cámara, alguien vino aquí rompió, no sé si deliberadamente o no este asunto, el micrófono ahorita estaba roto cuando llegué, me tocó arreglarlo manualmente a mí, entonces le dejo esa constancia Presidente, le pido no me quite tiempo de mi intervención.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor esa constancia muy importante. A la Dirección Administrativa para que nos ayude a revisar el equipo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.

Es que se sienta la gente en los puestos de los Congresistas y uno no sabe quién es el que está rompiendo las cosas aquí, pero todas las veces me siento aquí, siempre hay algo roto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces doctor Juan Carlos, le pedimos por favor a la Dirección Administrativa que nos ayude con este tema que ha solicitado el doctor Juan Carlos y a la cabina le solicito el favor de que le pongamos los dos minutos al doctor Losada, para entrar en materia este proyecto. Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Ahora sí, Representante Carvalho, usted que es mi hermano, cuánto lo quiero y cuántas luchas damos juntos. Yo le quiero hacer una reflexión que es la preocupación que me aqueja a mí con este proyecto.

El 90% de los comparendos que se ponen por vía del Código de Policía en Colombia, son comparendos ilegales, usted y yo lo sabemos, el 90% de los comparendos que impone la Fuerza Pública en Colombia, la Policía Nacional, son ilegales y son por el porte de la dosis mínima, el 90% de ellos, son comparendos que le ponen a los jóvenes de manera arbitraria por porte de dosis mínima y eso está más que documentado en absolutamente todos los reportes de ONG como temblores.

Entonces, este sistema de puntos le va a dar a esa misma Fuerza Pública, abusiva de los jóvenes, abusiva de su poder, abusiva de los comparendos, el poder de la extorsión, y a mí eso sí me da miedo y mire que yo nunca me hago elucubraciones fatalistas sobre los proyectos de ley de mis compañeros, mis compañeros lo hacen bastante con mis propios proyectos de ley, pero en este caso, viendo las estadísticas de ilegalidad de los comparendos en Colombia, a mí sí me da un tremendo miedo que esto se vuelva un arma de la Fuerza Pública para extorsionar a la ciudadanía y desgraciadamente este proyecto permite esa extorsión al ciudadano...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Claro que sí Representante, termine, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.

(...) Y desde mi perspectiva, la va a incrementar, nosotros que hablamos permanentemente con la ciudadanía, sabemos que hay algunos miembros de la Fuerza Pública que hasta QR tienen, querido Representante Carvalho, hay estudios de la Secretaría de Movilidad de Bogotá que mostraron cómo el pago de los sobornos a la Policía aumentó enormemente, cuando endurecimos aquí, con toda justicia, cuando endurecimos las penas contra los conductores embriagados...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Mire, en lo que nos corresponde a nosotros desde la actividad legislativa, yo creo que no está bien, y Juan Carlos Losada sabe el respeto intelectual de su debate que hemos tenido durante estos años, luego lo que yo no puedo plantear que se acepte como correcto es que se presuma la extorsión por parte del agente de la Fuerza Pública, Juan Carlos, cuando es miembro de la Fuerza Pública, porque en muchos casos la autoridad de tránsito en ciudades como, por ejemplo, Medellín, no está en cabeza de la Policía, sino de la Secretaría de Tránsito con sus guardas de la Secretaría de Tránsito, entonces, yo sí creo que partir del debate, presumiendo que se da la condición de extorsión, yo creo que no está bien a la hora de tener un piso para dar el desarrollo de esto.

Y Representante Carvalho, yo sí creo que ha habido una actitud de mejorar el texto del proyecto, que nosotros celebramos, profesor también, y que estamos, por supuesto, dispuestos a acompañar con algunas salvedades, como la que ha hecho mi compañero Jhon Jairo Berrío, porque debe haber una diferenciación, un tratamiento distinto, no sé cómo se puede abordar esto desde el punto de vista de igualdad ante la ley, pero no es la misma condición del transportador conductor de placa blanca o de transporte público, o quien está todo el día, doce o trece horas en el ejercicio de su actividad, a quien está en desarrollo del manejo de su vehículo particular.

Yo creo que ahí deberíamos encontrar algún tipo de excepción en el tratamiento, entendiendo que, ante ese principio de igualdad ante la ley algo habría que hacer, pero yo invitaría, Representante Carvalho y profesor, a que observemos ese planteamiento del sector transporte, que creo tiene mucho sentido. Y muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor. Tiene el uso de la palabra, una réplica de un minuto, para el doctor Losada, con mucho gusto, claro.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Representante Cadavid, con el mismo respeto intelectual que nos tenemos, yo no estoy partiendo de

supuestos, no hay un solo reporte de ninguna de las más serias ONG, sobre los comparendos interpuestos por la Fuerza Pública, en lo que tiene que ver con la aplicación del Código de Policía, que no demuestren que el 90% de esos comparendos son ilegales, yo no estoy partiendo de ninguna suposición, sí estoy poniendo esta alerta al Representante Carvalho, es justamente porque él sabe perfectamente de qué estoy hablando, porque ese 90% de comparendos interpuestos por la Fuerza Pública, de manera ilegal, es a portadores legales de sustancias en gramajes menores a la permitida por la ley en Colombia, eso no me lo estoy inventando yo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Losada. Doctor Carvalho, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Presidente. Juan, te respondo con el mismo cariño que siempre te he manifestado, no podemos simplemente decir que, porque hay corrupción en alguna autoridad, entonces no podemos legislar más al respecto, recibo la alerta, pero no me parece que esa sea la razón y que el proyecto incentive la corrupción, y, además, no estamos hablando de la Fuerza Pública, sino de las autoridades de tránsito, sin embargo, válida la advertencia.

Hernán, con respecto a lo que dice el doctor Berrío, él sabe, porque él la leyó, que hay una proposición avalada del doctor Octavio Cardona, donde le damos un puntaje adicional a los conductores de transporte público, entonces, eso resuelve su inquietud. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Losada, es que ya le voy a dar la palabra doctor Berrío y para claridad de todos, yo sé que al principio nos vamos a ir adaptando, pero los voceros de todos los partidos firmaron una carta en donde queda claro que se va a dar siempre una réplica, por supuesto, y que esa réplica será por un minuto, entonces doctor Losada, si quiere ir a su puesto, yo inmediatamente le vuelvo a dar el uso de la palabra por otro minuto para que redondee la idea, pero ayúdenos con esto para que la réplica sea justa para todos, mientras usted regresa a su puesto, si quiere, tiene el uso de la palabra entre el doctor Berrío, ya para cerrar la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Presidente muy concreto. Son 20 puntos para el conductor que maneja una hora diaria y son 40 puntos porque ya estaba avalada la proposición para el conductor que maneja diez horas diarias, ahí no hay proporcionalidad en el tiempo, aunque de alguna manera aliviana un poco más la problemática que le vamos a generar a los conductores profesionales, que su oficio es ser conductor, pues no guarda la proporcionalidad porque el otro está diez veces más expuesto en la calle a cometer una infracción de tránsito, si fueran 20 puntos y fuéramos a guardar la proporcionalidad, estaríamos hablando de 200 puntos, pero entonces como mínimo hablemos de

100 puntos, 40 puntos es un pañito de agua tibia y en nada va a solucionar el problema.

Y mire doctor Carvalho, yo que soy del sector transporte de pasajeros, conozco muy bien ese sector, una de las angustias más grandes que hay en el transporte de buses o en el transporte de pasajeros es la falta de conductores, no hay conductores, hay buses que se quedan parados hasta veinte días, ¿quién va a responder entonces frente a esta ley, a la inversión, al capital que se queda ahí paralizado por no tener conductores?, hay que pensar también en el inversionista, hay que pensar también en el trabajador que tiene familia y que se va a quedar uno, dos o inclusive hasta los tres años sin poder conducir un vehículo.

Yo, de manera respetuosa señor Presidente, yo le propongo que se haga una comisión accidental para que se revise a más profundidad esto, pero aquí tenemos que legislar, sí, por la seguridad estoy de acuerdo, pero tampoco desconocer al inversionista y ni mucho menos a los trabajadores que tienen familia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Berrío. Se cierra entonces el debate, ¿qué aprueba la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra el registro por favor para votar el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este proyecto de ley, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Voto positivo e invito a votar positivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Carvalho, Vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.

Hernando González Vota SÍ e invito a todos mis compañeros que Voten SÍ; porque este proyecto salva vidas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González, ponente,	Vota SÍ;
Catherine Juvinao,	Vota SÍ;
Jorge Bastidas,	Vota SÍ;
Juan Pablo Salazar,	Vota SÍ;
Gabriel Parrado,	Vota SÍ;
Pedro Suárez,	Vota SÍ;

se retira el voto manual del Representante Pedro Suárez, ya que lo hizo de manera electrónica;



Bogotá D.C. Diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

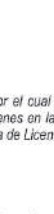
Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto.- Impedimento para el Proyecto de Ley No. 058 de 2024 Cámara "Por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual".

Respetados Doctores Salamanca y Lacouture, reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley No. 058 de 2024 Cámara "Por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,



Subsecretaría General
Fecha: Dic. 4-2024
Hora: 3:39 pm

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Negado
P-058/24

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 058 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002".

Lo anterior, dado que mi cónyuge dirige un Centro de Enseñanza Automovilística y como consecuencia, podría incurrir en un posible conflicto de interés.



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela BHRZ

Subsecretaría General

Fecha: Nov. 27-2024
Hora: 3:48 pm

Poso

P-058/24

Bogotá D.C. 19 de agosto de 2025

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002".

Señor Presidente,

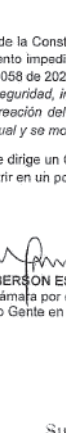
De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002".

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- El beneficio o afectación de que manera directa o indirecta a mi y/o mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

Bogotá D.C., Agosto 2025.

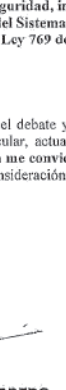
Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002".

Respetado doctor Lopez:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, por cuanto mi investidura de Congresista me convierte en servidor público; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,



WILMER YESID GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

19 AGO 2025

6:02 PM



Maria Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el artículo 20 del **Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara “Por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual”**, en consideración a que mi investidura de Congresista me convierte en servidor público, por lo que se configura un conflicto de intereses particular, actual y directo, pues la citada disposición normativa entrega medio día libre remunerado, a servidores públicos que cumplan con las prerrogativas citadas en el artículo v del proyecto de Ley.

Neia euzonia volera

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019 comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **DEL PROYECTO DE LEY N° 058 DE 2024 CÁMARA** *“impedimimpePor la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002”* toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual y directo familiares que se desempeñan como servidores públicos, además que como congresista también tengo esa calidad.

Cordialmente,

Franklin D. Roosevelt

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal



#EVOLUCIÓN SOCIAL

Señores:

Mesa Directiva
Cámara de Representantes

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segundo Vicepresidente

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 058 de 2024 Cámara

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, autorizada por el artículo 1º y 3º de la ley 2033 de 2019, me permito comunicar a usted que el día 11 de mayo de 2024, se realizó la discusión y votación del Proyecto de Ley 058 de 2024 Cámara: *"Por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2022"*. Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar y/o afectar de manera particular y directa, así mismo, tengo familiares en los grados que contempla la ley, que podrían verse beneficiados y/o afectados con la aprobación del presente proyecto de Ley.

Atentamente,

Karen A. Manrique-O
Representante a la Cámara
Comisión Primera
CITREP - Arauca

Subsecretaría General

Fecha: Abril 1º 2025

2:30

Declaratoria de impedimento
Plenaria Cámara de Representantes
04 de diciembre de 2024

Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara "Por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual.

Lo anterior por el beneficio que de manera directa o indirecta a mí y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil y compañero permanente podría representar esta iniciativa al regular temas de seguridad vial y trámite de licencia de conducción por primera vez.

Cordialmente,

[Signature]

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Representante por Santander
Congreso de la República
Movimiento Político Colombia Humana
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Rec'd Dis. 4-20-68

Page: 346 11/10



Bogotá DC, miércoles 04 de diciembre del año 2024

HONORABLE REPRESENTANTE
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al artículo 20 del Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara "Por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual".

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del artículo 20 de la presente iniciativa de Ley, lo anterior en el entendido que mi investidura de congresista me convierte en servidor público, así como también parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la Ley que también son servidores públicos, por lo que se configura un conflicto de intereses particular, actual y directo, pues la citada disposición normativa entrega medio día libre remunerado, a servidores públicos que cumplan con las prerrogativas citadas en el artículo y el precepto de Ley.

Atentamente

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

Subsecretaria General

Fecha: Dic. 4 - 2024

3:30

Telefona Oficia: (67) (601) 9770720 Ext. 3513 - 3517
Secretaría Administrativa: 322 6759092

✱ @AlexanderQ06
 © quevedoalex06

2



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara "Por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual", toda vez, que tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual algunos de mis financiadores de campaña que pueden contar con multas de tránsito y de aprobarse este Proyecto de Ley se podría configurar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIECER TAMAYO-MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaria General
202

Doc: 4-609

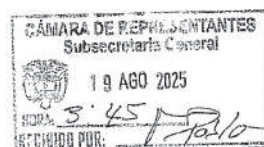
Feet: 4:41
Mile: 1.1

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo señalado en el régimen de conflicto de intereses de los congresistas, establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes **QUE SE ME DECLARE IMPEDIDO** para participar en la discusión y posterior votación del proyecto de ley **Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara** *"Por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Seguridad por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002*, debido a que cuento con familiares dentro de los grados de parentesco regados por la ley que podrían verse afectados con algunas de las disposiciones contenidas en el proyecto a discutir.

Confidencialmente

LUIS RAMIRO RICARDO
Representante a la Cámara.
CITREP 8 - MONTES DE MARIA



Bogotá D.C., noviembre 27 de 2024.

Doctor,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES,
Presidente,
Cámara de Representantes,
Ciudad.

Referencia: Impedimento proyecto de ley No. 058 de 2024 Cámara

Respetado Señor Presidente,

En la cual se discutió y votación del proyecto de ley **No. 058 de 2024 Cámara** por la cual se dictan **normas para generalizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del sistema de sanción por puntos del sistema de licenciamiento gradual**, me permito presentar **IMPEDIMENTO** de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019 para conocer, discutir y votar la presente iniciativa, por tener parentesco en primer y segundo grado de consanguinidad con personas que tienen empresas certificadoras para la obtención de licencias de conducción, estas últimas relacionadas con el proyecto de ley.

Atentamente,

DOLCEY TORRES ROMERO.
Representante a la Cámara.

CONSTANCIAS

CONSIGLIO
DELLA REPUBBLICA
DELL'OMBRIA
VIALE DELL'INDUSTRIA
10124 PERUGIA

Bogotá D.C. diciembre de 2024

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar

PROYECTO DE AL: 058 de 2024 de 2024 Cámara

REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 058 de 2024:

Cámara "Por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002"

A modo general, mis actuaciones u omisiones en mi actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286 de la ley 5° de 1992.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí toda vez que puede generar un beneficio actual y directo a mi persona por ser conductor de vehículos activos, por tener una licencia de conducción activa y por ser propietario y/o accionista dentro del sector de transporte colectivo de pasajeros, y/o por multas de tránsito adjudicadas a mi persona natural o jurídica.

Solicitó a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente:

JHON JAIR BERRIO LOPEZ
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

CONSTANCIA
Plenaria Cámara de Representantes

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, dejo constancia de mi más enérgico rechazo y profunda preocupación por el atentado ocurrido en la mañana de hoy contra la finca de propiedad de la señora Derly Arias Córdoba, esposa del gobernador Luis Francisco Ruiz Aguilar, ubicada en el kilómetro 52 de la vía El Paujil – Cartagena del Chairá. De acuerdo con información oficial y testimonios de las víctimas, los atacantes detonaron un artefacto explosivo que destruyó parte de la vivienda, hurtaron más de 400 reses de ganado y retuvieron a tres trabajadores y al cuñado del gobernador, quienes fueron liberados posteriormente bajo amenaza de muerte si regresaban a la finca.

Las circunstancias y el modo de operación permiten inferir la responsabilidad de las disidencias de las Farc, particularmente de la estructura *Calared Córdoba*. En el área afectada, según pobladores y familiares, únicamente operan frentes guerrilleros, lo que reduce la probabilidad de que se trate de delincuencia común. Los responsables ingresaron haciéndose pasar por vaqueros, lo que les permitió movilizarse sin levantar sospechas antes de ejecutar el hurto masivo de ganado y la colocación del explosivo, estrategia que coincide con patrones ya documentados de este grupo armado ilegal.

Este hecho se produce en un contexto de tensiones evidentes entre el gobernador y las disidencias, dado que el mandatario ha denunciado de forma constante y pública las prácticas de extorsión, secuestro y chantaje que sufren ganaderos, comerciantes y campesinos del Caquetá. Sus declaraciones en medios y comunicados dirigidos al Gobierno Nacional han sido directas y firmes, reclamando acciones contundentes contra la estructura *Calared Córdoba*. La naturaleza del ataque, que combina destrucción material, perjuicio económico y amenazas explícitas, permite inferir que se trata de una retaliación contra su postura institucional.

Este atentado no solo afecta gravemente a su familia, sino que envía un mensaje de intimidación a la institucionalidad departamental, al demostrar que la confrontación con estructuras armadas ilegales puede ser respondida con violencia directa contra la vida privada de las autoridades. Por tal motivo, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que, a través de la

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 326, Bogotá D.C.
hector.cuellar@camara.gov.co Fecha: Agosto 12/2020

Secretaria de
D.C.
Fecha: Agosto 12/2025
2:20 p.m.
Cely Albin

Secretaría General, remita esta constancia al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, a la Unidad Nacional de Protección, a la Policía Nacional y al Ejército Nacional, para que se adopten de manera urgente medidas de protección integral y reforzada para el gobernador Luis Francisco Ruiz Aguilar y su núcleo familiar, así como para que se fortalezca la presencia y el control territorial en las zonas rurales del Caquetá con presencia de grupos armados ilegales, priorizando el corredor vial entre El Paujil y Cartagena del Chairá.

De igual forma, insto a la Fiscalía General de la Nación y a la inteligencia militar a coordinar las acciones necesarias para prevenir nuevos atentados y judicializar a los responsables, enviando así un mensaje claro de respaldo a la institucionalidad y de defensa de la vida de quienes ejercen cargos de elección popular. Ninguna autoridad en Colombia debe cumplir su mandato bajo amenaza contra su vida o la de sus seres queridos.

Alentamente,

MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara por Caquetá

CONSTANCIA Plenaria Cámara de Representantes En el departamento del Caquetá, específicamente en el municipio de San Vicente del Caguán, se han registrado dos hechos recientes de extrema violencia contra la mujer que generan profunda indignación y exigen una acción inmediata de las autoridades El sábado 9 de agosto de 2025, en la Comuna 9 de San Vicente del Caguán, fue asesinada con arma blanca Angie Paola, madre de dos hijos, presuntamente atacada por su excompañero sentimental, quien, según testimonios, ya la habría agredido en repetidas ocasiones. Testigos afirman que la víctima fue golpeada y posteriormente herida con arma blanca, provocándole la muerte de manera inmediata. El domingo 10 de agosto de 2025, en la vía entre Las Delicias y San Juan del Losada, zona rural del mismo municipio, fue hallado el cuerpo sin vida de María Alejandra Jiménez, con impactos de arma de fuego y abandonada junto a su bolso en plena carretera. Estos dos crímenes, ocurridos con menos de 48 horas de diferencia, evidencian un grave riesgo para la vida e integridad de las mujeres en el municipio y la urgente necesidad de una respuesta institucional eficaz. En consecuencia, se deja constancia para que, por conducto de la Mesa Directiva y la Secretaría General, este documento sea remitido a la Fiscalía General de la Nación y a la Fiscalía Seccional Caquetá, con el propósito de que se tenga en cuenta la gravedad de los hechos aquí descritos y se prioricen las actuaciones investigativas orientadas a establecer las responsabilidades penales correspondientes, adoptando para ello los recursos y capacidades que sean necesarios. De igual forma, se insta a que se fortalezcan las medidas integrales y sostenidas para la protección efectiva de la mujer en el departamento, de manera que se refuercen los mecanismos de prevención, atención y sanción frente a cualquier manifestación de violencia de género. SECRETARÍA GENERAL Fecha: Agosto 22 del 2025 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 526, Bogotá D.C. hector.cuellar@camara.gov.co	Se rechazan de manera categórica estos crímenes y se exige justicia pronta y ejemplarizante para Angie Paola, María Alejandra y todas las víctimas de violencia contra la mujer en Colombia. MAURICIO CUELLAR PINZÓN Representante a la Cámara por Caquetá
Bogotá, D.C., 19 de agosto de 2025 Doctor JULIAN LÓPEZ TENORIO PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad REFERENCIA. Impedimento Por medio del presente, solicito someter a consideración de la PLENARIA de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002". Lo anterior, debido a que es una iniciativa legislativa que eventualmente podría generarme un conflicto de interés, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 de la Ley 2003 del 19 de noviembre de 2019, que modifica el artículo 286 de la Ley 5 de 1992. Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me retiro del recinto. Cordialmente, ANA PAOLA GARCÍA SOTO Representante a la Cámara Departamento de Córdoba	Bogotá D.C, agosto de 2025 Honorable Representante JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Asunto: Impedimento discusión y votación PL 058 de 2024 Cámara Respetados Presidente y Secretario, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, <u>me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley 058 de 2024 Cámara, "Por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual", en razón a que considero que podría verme incurso en un posible conflicto de intereses con lo contenido en dicha iniciativa.</u> Cordialmente, ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO Representante a la Cámara por Risaralda Partido Liberal

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, dejo constancia que me encuentro en un posible conflicto de interés, preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice referente al **Proyecto de Ley N° 058 de 2024** *por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en territorio de Colombia y se modifica la Ley 769 de 2002*, en el marco del **Proceso del Sistema de Licenciamento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002**; toda vez que, tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley que posiblemente se pueden ver beneficiado o afectado por su edad.

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
REPRESENTANTE A LA CAMARA

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

Honorable Representante:
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara "Por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representes mi impedimento pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara "Por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual". Lo anterior por cuanto actualmente, mi cónyuge y parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley ejercen como servidores públicos y pueden verse beneficiados o afectados por las disposiciones del presente proyecto de Ley.

Cordialmente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES

el segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ